



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 172

AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

PRESIDENTE: DON JOSÉ CRUZ PÉREZ LAPAZARÁN

Sesión núm. 11

celebrada el martes, 18 de marzo de 1997

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- | | |
|---|------|
| — Relativa a medidas de apoyo para el sector de la patata. Presentada por el Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/000207) | 4748 |
| — Sobre la comercialización y producción de la patata. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000253) | 4748 |
| — Por la que se insta al Gobierno a que solicite de la Unión Europea (UE) medidas en relación con el mercado de la patata. Presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) (Número de expediente 161/000272) | 4748 |
| — De modificación de los criterios de modulación de las ayudas de la Política Agraria Común (PAC). Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Número de expediente 161/000287) | 4756 |

	Página
— Para la habilitación de los créditos necesarios para paliar los efectos de las recientes inundaciones en la agricultura andaluza. Presentada por el Grupo Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/000314)	4761
— Sobre medidas para establecer y conceder ayudas económicas a los tripulantes y armadores de las flotas españolas que faenan en aguas de jurisdicción marroquí, cuando se vean obligadas a detener su actividad como consecuencia de las paradas biológicas establecidas por el acuerdo de pesca entre la Unión Europea (UE) y el Reino de Marruecos. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000337)	4762
— Sobre medidas para solucionar los problemas ocasionados por la presa de Marmolejo (Jaén), e indemnizar a los agricultores afectados por las inundaciones de los años 1995 y 1996. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. (Número de expediente 161/000372)	4764
— Relativa a la formación de los profesionales del sector pesquero. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000278)	4767

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías.

Vamos a iniciar la sesión número 11 de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Previamente al debate, quiero comunicar a SS. SS. que las votaciones de estas proposiciones no de ley se realizarán a partir de la una de la tarde.

En cuanto al debate, igualmente quiero comentar que la proposición no de ley que lleva el número 4, proposición relativa a la formación de los profesionales del sector pesquero, se discutirá como último punto del orden de día.

Señorías, vamos a hacer un receso de dos minutos, para hablar con los portavoces. **(Pausa.)**

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **RELATIVA A MEDIDAS DE APOYO PARA EL SECTOR DE LA PATATA. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/000207.)**
- **SOBRE LA COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN DE LA PATATA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000253.)**
- **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE SOLICITE LA UNIÓN EUROPEA MEDIDAS EN RELACIÓN CON EL MERCADO DE LA PATATA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV). (Número de expediente 161/000272.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, reiniciamos la sesión con el debate de las proposiciones incluidas en el orden del día.

En primer lugar, debatiremos las tres primeras proposiciones, de las que los grupos harán una defensa conjunta. Intervendrá el portavoz del Grupo Socialista para hacer, repito, una defensa conjunta de las tres proposiciones no de ley.

Tiene la palabra la señora Leiva.

La señora **LEIVA DíEZ**: Buenos días, señor Presidente, señoras y señores Diputados.

Voy a proceder a la defensa de las tres proposiciones no de ley, para debate ante esta Comisión, proposiciones que tuvieron entrada en esta Cámara en el siguiente orden: la del Grupo Parlamentario Socialista, el 16 de octubre de 1996; la del Grupo Parlamentario Popular, el 25 de noviembre de 1996, y la del Grupo Parlamentario Vasco (PNV) el 12 de diciembre de 1996.

Cada proposición no de ley presenta el mismo problema, el sector de la patata, y cada grupo formula diferentes peticiones al Gobierno que aportan soluciones complementarias; yo diría que las mismas, expresadas más o menos genéricamente y de una u otra manera. El Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor en todos los casos e incluso anuncio que estaríamos dispuestos a negociar una enmienda transaccional, si así conviene e interesa al resto de grupos parlamentarios que presentan estas proposiciones no de ley.

En este momento hay más de 200.000 hectáreas de patata en España, que se producen en diferentes comunidades autónomas. Estas patatas son de diferentes tipos, patatas extratemprana, temprana, de media estación o tardía. Sobre esta campaña que está finalizando, podemos asegurar, señorías, que cientos de hectáreas de patata tardía se han quedado en la tierra, sin sacarlas, ante la falta de ren-

tabilidad. No sólo eso, miles de toneladas se han perdido en almacenes por no salir al mercado o por no tener las diferentes medidas de acondicionamiento y otros miles de toneladas se han malvendido, a menos de un duro, del orden de tres pesetas/kilo, con el fin de reducir pérdidas en las explotaciones agrarias o en las cooperativas y APA. El problema es cíclico y se localiza, sobre todo, en las patatas de media estación y tardías. La campaña empezó con precios bajos, remontó y, debido al tirón de las exportaciones y a la disminución de la oferta, a mitad de septiembre comenzaron a bajar los precios con la salida de la producción de la patata tardía, fundamentalmente Castilla y León, La Rioja y Galicia, hasta el desplome final de precios.

Este movimiento especulativo de los precios en España viene motivado por varios factores, pero fundamentalmente por la presión de los precios de importación de patata en Europa, sobre todo de tres países clave, como Bélgica, Francia y Holanda. La situación en España no se nos oculta. La producción de esta campaña de comercialización disminuirá ligeramente respecto a la pasada; luego no hay exceso de oferta. La superficie y la producción de estos últimos cuatro años están estabilizadas. Sin embargo, al comienzo de los años noventa, hubo una fuerte regresión del cultivo.

La situación en la Unión Europea es la siguiente. En este momento, hay un exceso de producción de 3,5 millones de toneladas. La superficie y producción se van incrementando, especialmente en Bélgica, Francia y Holanda. Las tendencias de consumo, sobre todo en los canales de fresco, son a la baja; sin embargo, se está detectando cómo se incrementa la patata que va a los canales de transformado, a la industria agroalimentaria. Nuestro país, España, es deficitario en patata; importamos el doble de lo que exportamos, con una continua pérdida de cuota en el mercado de patata tardía.

El Gobierno actual ha prometido al sector —y me remito a una nota de prensa del Gobierno que emitió el 31 de julio de 1996— diferentes actuaciones a medio y largo plazo. Entre las cosas que se propusieron, a medio y corto plazo, para corregir la situación actual del sector de la patata y para regular el mercado, estaban que el MAPA, junto a las comunidades autónomas iba a poner en marcha una OCM nacional hasta que la Comisión de Agricultura de la Unión Europea cumpla el mandato del Consejo de Ministros de febrero de 1995, en el que se contempla la propuesta de creación de una organización común de mercado de patata antes del día 1.º de junio de 1995. Las líneas básicas de la actuación del MAPA —anunció en julio, repito— irían por la vía de la OCM de frutas y hortalizas y allegará los recursos suficientes hasta que la Unión Europea cree la OCM de patata. La creación de esta OCM nacional, junto con las comunidades autónomas, permitirá estabilizar el mercado y garantizar la viabilidad del cultivo, evitar las oscilaciones de los precios, garantizar la calidad demandada por el consumo, la integración en una organización profesional con un fondo operativo, que en principio sería nacional, acogerse a las ayudas para constituir organizaciones de productores de frutas y hortalizas, controlar las importaciones en los aspectos fitosanitarios y

de contingentes, una cláusula de salvaguardia y la creación del comité de gestión de la patata. A corto plazo, decía la nota de prensa del ministerio de 31 de julio de 1996, la actuación del MAPA consistiría en respaldar al mercado mediante una red de seguridad, intervención y almacenamiento privado cuando el precio de la patata se sitúe claramente por debajo del precio de coste medio, coste medio que el ministerio estimaba entre 15 y 16 pesetas kilo y, repito, en el mercado ha estado hasta tres pesetas el kilo.

El Gobierno de derechas ha propuesto esta medida al sector en reuniones, algún Diputado popular lo ha hecho también en diferentes ruedas de prensa de los periódicos locales de las zonas afectadas, y lo que se hizo fue poner la venda antes que la herida. Lo cierto es que, a la hora de la verdad, se propuso una sola medida, igual que la que se criticó en la crisis del año 1992, de retirada o intervención de 100.000 toneladas, basada en una ayuda de dos pesetas por kilo y mes durante mes y medio, que en teoría supone 300 millones de pesetas para el MAPA, pero los agricultores, con este descenso de precios que todos estamos comprobando, han perdido hasta 30.000 millones de pesetas. Además, no se entiende que, por una parte, se esté queriendo fortalecer las organizaciones de productores cuando, la Orden que saca el Ministerio de Agricultura, en fecha 17 de octubre de 1996, propone la inmovilización a cualquier persona que sea colectivo productor de patata, es decir, no hace ninguna discriminación a favor de las organizaciones de productores existentes actualmente en España, las APA o las cooperativas; da lo mismo un individuo que una cooperativa. Ésta no es una política de defensa del sector cooperativo.

Recientemente hemos visto en periódicos especializados que, desde el MAPA, se ha sugerido la posibilidad de disponer hasta 1.500 millones de pesetas para regular y organizar este mercado si el precio de la patata caía por debajo de los precios de producción. Señorías, ha estado muy por debajo de los precios de producción y no hemos visto estos recursos, por tanto, el Grupo Parlamentario Socialista considera que el Gobierno de derechas no ha reaccionado ante la situación de profunda crisis que, desde el mes de marzo, viene padeciendo el sector de la patata. Además, una cosa es predicar y otra dar trigo. ¿Por qué? Porque no se puede estar anunciando medidas millonarias y, luego, no cumplirlas ni siquiera reflejarlas en los presupuestos para la próxima campaña del año 1997.

Por tanto, la medida de intervención, tan criticada en el año 1992, ahora, seis años más tarde, no es suficiente; no quiero decir con ello que no sirva, digo que no es suficiente. ¿Por qué? Porque en un principio se actuó de espaldas al sector productor, porque llegó demasiado tarde, cuando mucha producción de patata se había comercializado por debajo de los precios de producción, porque la crisis no ha sido producida por exceso de producción de patata en España sino por un incremento de la de países europeos, que imponen en nuestro país precios por debajo de los costes. Por tanto, sólo se ha hecho hueco a las patatas de estos países en los mercados españoles. Al retirar el producto del mercado, se han dado esas facilidades para que el hueco lo cubran otros países comunitarios. En resu-

men, las intenciones del MAPA carecen de refrendo presupuestario y el sector no puede seguir perdiendo productores de patata, hectáreas de cultivo ni cuotas de mercado en España, que van a parar a manos de otras organizaciones de productores europeos. Se constata que una cosa son las ideas y otra los presupuestos del Ministerio de Agricultura.

El debate que nos traen hoy estas tres proposiciones no de ley se ha reproducido durante años en esta Cámara, la última vez a raíz de la crisis del año 1992, también del mercado de la patata. El comisario Fischler se comprometió, ante los consejeros de comunidades autónomas y el Ministerio de Agricultura, en una reunión a la que asistió el actual Presidente de esta Comisión de Agricultura, a que se iba a adoptar una decisión de la OCM de la patata antes del 1.º de julio de 1995. La Comisión presentó al Consejo una propuesta de reglamento. La propuesta consistía en normas de calidad, basadas sobre todo en la calidad de la patata, el calibre, el tamaño, el peso, el envase para el mercado, el acondicionamiento, el etiquetado, etcétera. Consistía también en las agrupaciones de productores —primer pilar reconocido de desarrollo de este sector—, reconocidas voluntariamente y que actualmente reciben ayudas para su constitución, financiadas con fondos de la Unión Europea durante los cinco primeros años de su constitución.

También consistía en un régimen de intercambios, que era el tercer pilar de esta propuesta de reforma con países terceros. Debemos tener en cuenta que ahora la situación ha variado desde el año 1992, puesto que en este momento está en ciernes la entrada o las negociaciones con los países del Este. La delegación española ya entonces, aprovechando la presidencia europea, planteó que no solamente estos tres pilares eran suficientes, sino que había que incluir un cuarto pilar, que iba a ser el fondo de operaciones. Ahora lo puede aplicar cada país miembro, que tiene posibilidad, como lo anuncia el ministerio en su día, de constituir el citado fondo, y ya se debía haber puesto en marcha. La situación es exactamente igual, de bloqueo. En este momento se están negociando los precios y medidas conexas de la campaña 1997/98. Es oportuno, por tanto, que desde esta Comisión de Agricultura se solicite a la Ministra que haga gestiones y proponga continuar esta línea de trabajo, que prosiga el debate. Nos consta que la Ministra no asistió a la reunión, bajo presidencia holandesa, donde se trató este tema y nos preguntamos si tendría algún otro asunto más interesante que hacer aquí, en España.

El comisario ha anunciado una serie de medidas para el sector de la patata, pero no las ha cuantificado; por ello, el Grupo Parlamentario Socialista quiere hacer aportaciones a este debate, propugna medidas que hoy siguen teniendo vigencia y que son fundamentalmente las siguientes. Pedimos que las organizaciones de productores, los productores de patata tengan buenos canales de información necesarios para la toma de decisiones entre la Unión Europea, Administración, organizaciones de productores y organizaciones agrarias. Mejorar la organización de la comercialización de la patata, facilitar la integración de agricultores en organizaciones de productores mediante incentivos es-

pecíficos. Es imprescindible proceder a la concentración de la oferta, así como a revalorizar el producto por un acondicionamiento adecuado, selección y normalización de la patata que sale del productor. Así los productores podrán adaptarse con agilidad a cambios de demanda que se producen continuamente con este producto en los mercados. También medidas discriminatorias, por ejemplo, en este caso de las inmovilizaciones; se podía haber dado prioridad a las cooperativas, a las agrupaciones de productores frente a productores individuales.

La constitución y funcionamiento de las organizaciones de productores exige disponibilidad de medios adecuados y productos acondicionados o instalaciones de utilización en común, como disponibilidad también de fondos suficientes para un programa de comercialización en común que incluya acciones de mejora de canales comerciales, operaciones de retirada, recolección programa con uso de maquinaria en común también a la hora de la comercialización, además de acciones de promoción en los mercados. Las palabras de defensa de las organizaciones de productores, como repetía anteriormente, tienen que ir acompañadas de los hechos, no como sucedió en la orden de inmovilizado del ministerio el verano pasado.

Para todas estas operaciones y acciones se necesitan los fondos operativos que cada país miembro puede empezar a poner en marcha.

También la constitución de la interprofesional de la patata, que la Administración ayude al sector para que se aborde la reestructuración necesaria dotándola de los medios adecuados.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado la proposición no de ley en la que se insta al Gobierno a solicitar de la Comisión una propuesta de organización común de mercado para el sector de la patata, organización común de mercado, señorías, que tendría que cumplir como objetivos fundamentales la regulación de la oferta en el mercado, la estabilización de los precios, tanto para productor como para el consumidor, y el sostenimiento de la renta de los productores.

Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Isasi. Le recuerdo que también hará la defensa conjunta de las tres proposiciones no de ley, así como de las enmiendas que su grupo ha presentado.

El señor **ISASI GÓMEZ**: Señor Presidente, quiero hacer una matización sobre las primeras palabras de mi antecesora en el uso de la palabra y del Presidente. Lo siento, pero yo no puedo hacer la defensa de las tres proposiciones no de ley; me voy a limitar a defender la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular y fijar la posición de este grupo respecto a las otras dos proposiciones no de ley, así como a defender la enmienda que mi grupo ha presentado a esas dos proposiciones no de ley.

La señora **LEIVA DÍEZ**: Señor Presidente, pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Leiva.

La señora **LEIVA DíEZ**: Quiero recordar al Presidente que Mesa y Portavoces habíamos acordado el ordenamiento del debate. Si el Diputado portavoz del Grupo Popular va a hacer algo diferente a lo que habíamos acordado, yo volvería a solicitar la palabra para hacer también lo que me corresponde.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Isasi.

El señor **ISASI GÓMEZ**: Señor Presidente, rogaría que cuando se haya concedido el uso de la palabra a un portavoz no se le interrumpa.

Comprendo la poca experiencia parlamentaria de la señora Leiva. Voy a desarrollar mi intervención que en nada difiere de lo que se haya acordado o dejado de acordar; yo voy a defender la proposición no de ley del Grupo Popular, como es mi obligación. Lo que nadie me puede pedir es que defienda las proposiciones no de ley de otros grupos. En todo caso fijaré la posición de mi grupo respecto de ellas. Creo que es meridianamente claro.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, muchas gracias, por su precisión terminológica. Continuamos el debate con la defensa de su proposición y su fijación respecto a las otras dos. No obstante, la Presidencia le agradece las precisiones terminológicas, pero la Mesa y Junta de Portavoces habían llegado al acuerdo de hacer una defensa conjunta. Evidentemente, esas precisiones aclaran o matizan, pero le rogaría que continuase con esa defensa porque estas precisiones terminológicas, en definitiva, no van a desvirtuar ni muchísimo menos el sentido del debate.

El señor **ISASI GÓMEZ**: Efectivamente, señor Presidente. Muchas gracias.

Señorías, una vez más en esta Cámara vamos a discutir, a debatir sobre un tema sectorial agrario español y, cómo no, europeo muy importante, sobre todo en España.

La producción de la patata en nuestro país a lo largo de los últimos años, por no remontarnos a más, viene siendo importante por el número de hectáreas que se dedican a tal cultivo. España se sitúa en segundo lugar respecto de los socios comunitarios en superficie de patata (eso nos ofrece parte de nuestra situación en cuanto a la producción y comercialización); sin embargo, está en décimo lugar en rendimiento de toneladas por hectárea.

En España hay 200.000 hectáreas dedicadas al cultivo de la patata. Hay un progresivo descenso, si bien existen una especie de dientes de sierra dependiendo de las situaciones cíclicas de crisis en la comercialización de la patata que se vienen produciendo cada ciertos años. Tenemos una producción alrededor de cuatro millones de toneladas en España.

También es verdad, y hay que decirlo, que el cultivo de patata en nuestro país está territorializado o diversificado por la mayoría de las regiones y provincias españolas, si bien es cierto también que en unas más que en otras, se han especializado en patata extratemprana y temprana. Por las

producciones de diferentes regiones y provincias estamos abasteciendo prácticamente todo el año no solamente al mercado nacional, entre comillas, y al europeo; y digo entre comillas porque, como aquí se ha puesto de manifiesto una vez más que estamos ante un producto en cuyo consumo somos deficitarios. No producimos siquiera aquello que consumimos y, sin embargo, estamos hablando de un producto que cíclicamente se sitúa en una posición de extrema gravedad, de crisis, de hundimiento que hace tambalear la economía de los productores.

Decía, señorías, hablando de rendimientos y de número de hectáreas, que España es el segundo país en superficie y el décimo en rendimientos de producción. Nosotros estamos en torno a los 20.000 kilos/hectárea, frente a Holanda, que está en torno a los 45.000 kilos/hectárea, al Reino Unido que está en 41.000, Dinamarca, etcétera. Los principales países competidores con España están muy por encima de nuestros rendimientos y eso viene luego a cuento de los costes de producción.

Señorías, decía también al principio que, una vez más, estamos hablando en esta Comisión de un tema sectorial como el de la patata. Y es que el Grupo Popular desde junio del año 1990 se preocupó en esta Cámara (yo no sé si fue cuando por primera vez se habló entre estas paredes del problema de la patata) del problema de los productores de la patata en nuestro país y del problema de la comercialización. En todo caso, hasta donde ha podido llegar este Diputado en recopilación de documentación, puesto que yo servía de portavoz a mi grupo para estos temas, quiero recordar que en junio de 1990 se presentó una proposición no de ley que se debatió el día 8 de noviembre de aquel mismo año en esta Comisión de Agricultura; proposición no de ley que quiero recordar fue rechazada.

Por tanto, señorías, señoras y señores Diputados, si en estos momentos estamos utilizando un tiempo precioso de esta Comisión y de estos parlamentarios es porque tenemos un problema, porque existe un problema en España, porque existe un problema entre los productores de patatas, y porque ese problema no se ha solucionado, y desde el año 1990, hace casi siete años, no se ha querido, no se ha sabido o se ha sido incapaz de solucionar este problema.

El 8 de noviembre de 1990, por el Grupo Socialista que sustentaba al Gobierno decía el señor Tárrega Bernal, que lo conocerán seguramente: En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, quiero fijar la posición y decir desde el principio que no nos parece necesario y sobre todo oportuno, ante la situación actual de las comunidades europeas, teniendo en cuenta el mercado único del futuro y sobre todo las negociaciones del comercio exterior agrario, la Ronda Uruguay, efectuar una solicitud para una nueva organización común de mercado de la patata en estas condiciones. Y terminaba: Para acabar reitero lo dicho al principio: por razones de oportunidad y por razones que he dicho anteriormente nos opondremos a esta proposición no de ley. Esto se decía el 8 de noviembre de 1990.

A partir de entonces, en estos últimos siete años, el Grupo Popular presentó cerca de un centenar de iniciativas parlamentarias. Presentó nuevamente varias proposiciones no de ley. El 16 de septiembre de 1992, a propósito de la

gravísima crisis de producción y comercialización de la patata en aquel año, tuvimos diversas reuniones con el sector y fruto de las mismas fue la presentación de otra proposición no de ley para instar, impulsar y respaldar al Gobierno de España para que solicitara de las instancias comunitarias una organización común del mercado de la patata. Entonces sí, entonces todos los grupos parlamentarios —y con el mismo énfasis que dije anteriormente una cosa, digo ahora la siguiente— nos pusimos de acuerdo para que, desde esta Cámara, se instara al Gobierno —y se aprobó por unanimidad una proposición no de ley—, a que solicitara de las instancias comunitarias una organización común de mercado de la patata; lo que pasa es que el Gobierno correspondiente, después de cinco años, fracasó en este intento y seguimos con el mismo problema.

A partir de entonces, como decía anteriormente, a iniciativa de este grupo y del Grupo Parlamentario Vasco, en el año 1994 volvimos a aprobar otra proposición no de ley en el Pleno de la Cámara instando al Gobierno para que, de cara a la presidencia española, no se dejara pasar aquella oportunidad de oro que suponía liderar las instituciones comunitarias, y, desde el supuesto de liderazgo que algunos decían se tenía, aprovechar para convencer al resto de los mandatarios comunitarios y que se iniciaran los trámites y se consiguiera la organización común del mercado de la patata.

Hemos llegado a 1996, en que también hemos presentado alguna iniciativa parlamentaria al Pleno de la Cámara, con esta patata caliente —nunca mejor dicho— para discutir nuevamente en esta Comisión e instar al Gobierno sobre la organización común del mercado de la patata. En este sentido, después de diversas reuniones, negociaciones, contactos con los responsables del ministerio, llegamos a la conclusión de volver a presentar una nueva proposición no de ley que reavivara las negociaciones en este sentido, dada la nueva crisis que se ha padecido en el año de 1996 y principios de 1997.

Es verdad que después del año 1992, el Gobierno nada más tomar posesión se encontró con esta patata caliente, con la nueva crisis de 1996 y con los presupuestos del Gobierno anterior. Por tanto, no se nos puede decir aquí esta mañana que no se ha dedicado dinero o que no se ha presupuestado, porque los dineros que habían dejado en la caja se destinaron a salir al paso lo más rápidamente posible con unas medidas de choque que eran muy parecidas a las que se habían utilizado en otra ocasión con el sistema de inmovilización para que fueran compatibles con la legislación europea y con la caja existente en el propio Ministerio.

Es verdad que se pusieron en marcha las medidas de choque inmediatas que se anunciaron en dos frentes, y que se flexibilizaron o redujeron las cantidades mínimas a almacenar para que pudieran acogerse agricultores más pequeños y con menos capacidad de almacenamiento. Por tanto, aunque todo es criticable en esta vida, se llegó a una situación de choque e inmediata.

La novedad estaba en que se anunciaba poderse acoger a las herramientas que nos ofrece la reforma de la organización común de mercado de frutas y hortalizas, a través

de las organizaciones de productores y los fondos operativos, para que por primera vez en España se propusiera la negociación en una mesa, junto con los responsables de las comunidades autónomas, las organizaciones de productores y la disponibilidad y el impulso del MAPA, para que se pudieran constituir organizaciones de productores y fondos operativos para hacer una especie de organización común de mercado doméstica, una especie de organización del sector a nivel nacional, como fórmula transitoria, utilizando los mecanismos, insisto, recientemente aprobados en la organización común de mercado de frutas y hortalizas, hasta llegar a conseguir la organización común de mercado de la patata con arreglo a los intereses nacionales. Es verdad que algún documento ha circulado por Europa pero éste no recoge para nada los intereses de los agricultores españoles.

Señoras y señores Diputados, el primer punto de la proposición no de ley que en su día presentó el grupo parlamentario y que debatimos junto con las otras dos, siendo coherentes con lo que durante estos siete años hemos venido diciendo, porque una de las grandezas de las que está orgulloso este grupo es que decía una cosa desde la oposición y está diciendo las mismas cosas en el Gobierno, solicita una organización común de mercado de la patata; en segundo lugar, que se divulguen los contenidos de la reforma de la organización común de mercado de frutas y hortalizas respecto de las organizaciones de productores y los fondos operativos, porque a través de este mecanismo podemos avanzar de forma importante hasta que se cumpla el proceso; en tercer lugar, que se realicen campañas de promoción del consumo de la patata; y, por supuesto, que se soliciten de las pertinentes instancias comunitarias la vigilancia expresa de los acuerdos vigentes y por firmar con terceros países. Señorías, éste es un tema fundamental, porque se están firmando acuerdos con terceros países que perjudican de una forma muy importante los intereses nacionales. Es cierto que hay comisarios europeos oriundos de nuestro país encargados de impulsar estos acuerdos que muchas veces van en contra de los intereses de los agricultores españoles. Tenemos que hacer una vigilancia expresa de los acuerdos que se firman con estos terceros países. En cuarto lugar, exigimos el cumplimiento de las normas de comercialización, de calidad fitosanitaria de la patata procedente de otros países.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Isasi, le rogaría que fuera concluyendo.

El señor **ISASI GÓMEZ**: Voy terminando, señor Presidente.

En quinto lugar, incluimos algo que hemos venido pidiendo en esta Comisión desde prácticamente hace diez años, desde los tiempos del entonces Ministro de Agricultura, señor Romero. Yo recuerdo debates en esta Cámara en los que no quería ni oír hablar de las interprofesionales, pero es verdad que al final de la larga etapa socialista pudimos sacar una ley de organizaciones interprofesionales. Pues bien, en esta proposición no de ley impulsamos y fomentamos el que se constituyan organizaciones interprofe-

sionales para defender mejor los intereses de los propios productores.

Señorías, señor Presidente, el Grupo Popular ha presentado dos enmiendas a las proposiciones no de ley del Grupo Socialista y del Grupo Vasco en coherencia, como no podía ser menos, con la proposición no de ley que acabo de defender que, salvo algunos aspectos que no podríamos aceptar aunque no son importantes para la cuestión que estamos persiguiendo, en el fondo no difieren demasiado. Yo pediría que ambos grupos aceptaran esta enmienda o, en todo caso, sugiero la posibilidad de, una vez acabado el debate de esta proposición no de ley, discutir estas propuestas para elaborar un texto conjunto alternativo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Vasco (PNV), tiene la palabra su portavoz, la señora Aguirre.

La señora **AGUIRRE URIBE**: Con relación a las diferentes interpretaciones que han realizado en esta Cámara los dos portavoces del Grupo Socialista y del Grupo Popular y teniendo en cuenta el acuerdo de portavoces de hace unos minutos, quiero indicar que he aceptado el debate en conjunto de las tres proposiciones no de ley. También quiero anunciar antes de comenzar mi intervención que estamos dispuestos como Grupo Vasco a llegar a un acuerdo en una transaccional que ha ofrecido en estos momentos el Grupo Popular, aunque no está redactada.

Yo no voy a repetir algunos de los argumentos que han utilizado los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, pero, como conocen SS. SS., la situación del mercado de la patata es preocupante, porque los precios han sufrido un descenso muy importante, lo cual está creando un malestar muy generalizado entre los agricultores, sobre todo en aquellas zonas donde este cultivo es tradicional, como ocurre en el territorio histórico de Álava, al que yo represento. Nos encontramos con un cultivo en el que en muchos municipios gran parte de los agricultores son titulares de pequeñas explotaciones y viven de este cultivo como eje económico de su actividad productiva, como en Álava, donde la patata de siembra ha sido un producto de gran importancia y donde la reducción de hectáreas para su cultivo en los últimos años ha sido espectacular. Por ello, hay una gran preocupación de este sector agrícola, que permanentemente nos están transmitiendo las organizaciones de agricultores a los representantes políticos, lo que ha originado que este grupo siga insistiendo en esta Cámara con la proposición no de ley que presentamos. Digo siga insistiendo porque no es una novedad —ya lo ha dicho el portavoz del Grupo Popular—, ya desde el año 1992 habíamos presentado iniciativas en Comisión, que fueron aprobadas por unanimidad. Quiero decir, como ha indicado algún portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, que el trasfondo del problema de la ordenación del mercado agrícola de la patata subsiste. Este sector vive en España la crisis más importante de su historia. El año pasado ha sido muy duro para el sector, ha habido una superproducción en los países nórdicos europeos, tanto de la patata de siembra como de consumo, lo que ha originado

un descenso de precios en el mercado español, y esto supone graves pérdidas para los productores. La regulación de este mercado corresponde a la Unión Europea, pero la proliferación totalmente descoordinada de ayudas estatales constituye una amenaza para la competitividad de los productores de las zonas más desfavorecidas además de utilizar, desde nuestro punto de vista, un instrumento que no es válido para reconducir el mercado.

La superficie de cultivo ha experimentado un descenso durante el último período, sobre todo en los dos últimos años, que hemos pasado de 350.000 a 206.000 hectáreas, lo que supone una reducción del 40 por ciento. La producción se ha reducido, aunque es cierto —lo decía la ministra hace unos meses en una comparecencia— que ha aumentado el rendimiento medio por hectárea: de 16.000 kilogramos/hectárea se ha pasado a 20.000. Pero también hay otros datos que son totalmente preocupantes. La última información de hace diez días que tenemos del Ministerio de Agricultura indica que en el año 1996 —datos hasta agosto— las exportaciones por toneladas son 117.870, y las importaciones 275.466. Por tanto, es más necesario que nunca, desde nuestro punto de vista, que exista una organización común de mercado de la patata, porque con ello se conseguiría disciplinar la producción, garantizar una estabilidad de precios y posibilitar el cultivo de explotaciones familiares.

En nuestra proposición también planteamos un sistema de cuotas de producción para garantizar un funcionamiento estable y eficiente del mercado y para mantener este cultivo básico para la economía local. Nuestro Grupo Parlamentario propone tender hacia una articulación y potenciación de las agrupaciones de agricultores. Para terminar, quiero manifestar que el mercado comunitario de la patata tiene un malísimo funcionamiento y está originando graves problemas tanto para el productor como para los consumidores. España ha perdido en los últimos años una cuota importante del cultivo de la patata, y ésta es la razón por la que presentamos esta proposición no de ley para evitar, señorías, la desaparición de este cultivo en la agricultura española.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos parlamentarios que deseen fijar posición?

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su portavoz, señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): Estas proposiciones que debatimos hacen referencia a la situación actual, que es gravemente perjudicial para los productores de patata del Estado español. Conviene decir que también en Galicia tenemos alguna zona especializada que vive fundamentalmente de la producción de la patata, como es la comarca de A Limia y que, como otros lugares, viene sufriendo las consecuencias de las importaciones masivas procedentes de otros países europeos.

Una vez más, conviene decirlo, la actual organización de los mercados a nivel europeo perjudica a los productores del Estado español. Curiosamente, son los Estados europeos que se benefician de la situación actual los que

no quieren llegar a una organización común de mercado de la patata. Convendría preguntarse, a la luz de lo que aquí se ha expuesto, porque en este Congreso se ha discutido mucho sobre este tema y se han propuesto soluciones, cuál es el papel que juega el Estado español en el seno de la Unión Europea y si estamos o no en un plan de igualdad, porque, si no, no llegaremos nunca a ninguna conclusión real.

Mientras a nivel del Estado la producción disminuye y también la superficie plantada, hay países, en concreto Francia, Bélgica y ahora Holanda, que aumentan su superficie y su producción. Se producen importaciones masivas que sumen en grave crisis a los productores de patata. También habría que preguntarse si, a pesar de los ratios de producción mayores en esos Estados europeos, el abaratamiento de esos precios se produce por esos o por otros factores. Convendría preguntarse cómo es posible que el precio de la patata, como decía un portavoz anteriormente, estuviera en algunos momentos a 3 pesetas el kilo, y si no habrá otros factores que hacen posibles importaciones por debajo de esos precios. Y es evidente, desde nuestro punto de vista, que el Gobierno debe tomar medidas destinadas a proteger la capacidad de producción del sector y, en ese sentido, van estas proposiciones.

Nosotros quisiéramos decir que la OCM que proponen todas las iniciativas debe buscar el control de los mercados y la producción basándose en dos premisas: en primer lugar, la limitación de la producción de aquellos que generan los excedentes respecto al autoabastecimiento interno y, en consecuencia, el control de las importaciones. En segundo lugar, la garantía de rentas a los productores, asegurando precios y controlando la calidad.

Aparte de estas medidas, el Gobierno debía tomar otras urgentes. Por ejemplo, una línea de ayudas al sector para paliar las pérdidas de la presente campaña, porque las medidas de almacenamiento que se adoptaron fueron insuficientes; a muchos productores no les alcanzaron. A medio plazo, también habrá que establecer un sistema de ayudas para la mejora de los sistemas productivos, de las infraestructuras, de los abonados, de la semilla certificada, etcétera. Desde luego, el MAPA debería ir estudiando para la próxima campaña la posibilidad de intervenir o aplicar la cláusula de salvaguardia si las importaciones vuelven a provocar la misma situación que en esta campaña, porque, en ese caso, estaríamos ante la ruina del sector.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra su portavoz, señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIU**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, la llegada de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Congreso de tres proposiciones no de ley relativas a la adopción de medidas de apoyo al sector de la patata, pone de relieve la gravedad de la situación que está atravesando en este momento el sector.

Aunque había la previsión de la posible creación de un pseudo OCM de patata a nivel del Estado español, mientras no era una realidad la creación de esa normativa a nivel europeo, lo cierto es que no ha sido así y nos encontra-

mos con que, junto a los bajos precios de las dos últimas campañas, podríamos estar ante un año más con una campaña de precios desastrosos.

Se ha explicado aquí ya por los diferentes portavoces que la producción de ese tubérculo está muy atomizada y la falta de organización del propio sector, ya sea a través de las organizaciones de productores ya sea a través de las interprofesionales, junto con las deficientes estructuras comerciales, muestran el flanco más vulnerable del sector de la patata. A toda esa problemática hay que añadir la falta de elasticidad de la demanda, sobre todo, cuando los precios tienen tendencia a la baja, elemento que dificulta más si cabe encontrar una solución razonable al autoequilibrio del sector, que se ve agravado por una serie de problemas que son ajenos al sector español, pero que nos afectan de una forma importante.

La importación de excedentes de países comunitarios que, actuando al filo de la normativa comunitaria, a través de lo que podemos llamar *dumping* comercial, exportan en muchos casos tubérculos por debajo del precio de coste de producción, gracias a la rapidez de actuación de sus interprofesionales, que desplazan sus problemas de exceso de producción hacia España, sabiendo, de antemano, que no habrá una contraofensiva al respecto, ya que nuestro sector está totalmente desorganizado. Yo les puedo asegurar, señor Presidente, señoras y señores Diputados, que he visto descargar patatas, no en este momento sino hace unos años, en grandes centros comerciales en Cataluña, y el precio de venta era sólo el coste del transporte y, por tanto, salían de Bélgica y de Holanda a precio 0. Esto se llama *dumping* comercial, que en este momento está funcionando y situando al sector del Estado español en una situación de difícil competencia.

Descontrol absoluto, a nuestro entender, por lo que hace referencia a la importación de países terceros, sobre todo en el sector que se refiere a las producciones precoces. Estoy hablando de países que son capaces de aportar a la Unión Europea patatas precoces, que después hace que tengan más dificultad en entrar las de medio tiempo y las tardías. La incorporación, en un período corto, de los países *pecos* a la Unión Europea, con bajos costes de producción e importantes producciones, va a dificultar más, si cabe, de cara al futuro, ese producto. Por otro lado, como decía hace unos momentos, el esfuerzo de los países del Magreb de exportación hacia la Unión Europea de la patata precoz.

Es normal que en este momento tengamos al sector de la patata preocupado y es normal también que tengamos encima de la mesa tres proposiciones no de ley con redacciones parecidas pues, en el fondo, todos los grupos políticos estamos en la misma dirección: instar al Gobierno para que tome aquellas decisiones que crea oportunas para intentar solucionar el problema y para que presione a la Unión Europea de cara a la aprobación, lo antes posible, de una OCM que, al igual que las existentes, intente salvar el sector.

Habría que trabajar en dos líneas de actuación: una, que el Gobierno inste a la Unión Europea a la aprobación, lo antes posible, de una OCM que garantice la preferencia co-

munitaria del producto, que garantice una renta mínima, que disponga de instrumentos que faciliten la seguridad financiera, en la línea que ya hemos discutido en otras ocasiones, como la OCM de las frutas y hortalizas. La segunda línea de actuación es que el Gobierno habilite las partidas necesarias para ayudar a la creación inmediata de las organizaciones de productores y a las interprofesionales —en este momento, de forma especial, la interprofesionalidad de la patata—, a fin de que éstas jueguen un papel importante en la ordenación del sector, ya sea a través de fondos operacionales con financiación comunitaria o a través de otros mecanismos. La ordenación del sector, la ordenación de la comercialización son temas fundamentales que hay que abordar.

Voy a terminar recogiendo las palabras de la compañera Ana Leiva, en su intervención, en la que ha dicho que conviene e interesa a los grupos políticos encontrar una propuesta de resolución que podamos votar conjuntamente. Yo me atrevería a decir que le interesa y conviene, sobre todo al sector, que tomemos un acuerdo por unanimidad. Por tanto, hago un ruego a todos los grupos políticos que sustancialmente estamos de acuerdo con las soluciones para que nos esforcemos en conseguir un acuerdo votado por unanimidad que inste al Gobierno a encontrar solución a ese problema que llevamos arrastrando y que va a complicarse en los próximos días.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra su portavoz la señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Señor Presidente, nuestro grupo parlamentario comparte la preocupación de los grupos proponentes de estas tres proposiciones no de ley en relación al sector de la patata que agrupa a un considerable número de explotaciones de carácter familiar que realmente lo están pasando muy mal debido a los precios de las dos últimas campañas. Este sector ha venido padeciendo siempre una serie de crisis periódicas, de desajustes entre oferta y demanda, pero consideramos que ya no se puede hablar de crisis cíclicas o de coyuntura, sino que es una crisis de carácter estructural. Se ha dicho hoy aquí que desde 1986 ha perdido casi el 40 por ciento de la superficie cultivada y, sobre todo, la grave situación se plantea para la patata tardía y de media estación, por el fuerte descenso producido en las cotizaciones, lo cual puede traer como consecuencia el abandono del cultivo, sobre todo en la zona norte de la península, por su escasa o nula rentabilidad. Aquí quisiera abrir un paréntesis y decir que hemos hablado del precio de tres pesetas de la patata, pero cualquier persona que se acerque a un mercado puede comprobar que la patata no cuesta tres pesetas, por tanto, se impone de forma perentoria la necesidad de que una interprofesional regule el necesario equilibrio entre producción, comercialización y transformación.

Los problemas de la patata temprana se derivan de la escasa competitividad con los precios europeos, pero el peligro deriva de las importaciones de países del área mediterránea que hoy porcentualmente no son importantes,

pero pueden serlo. Hay algunas cifras de las importaciones de la Unión Europea que nos indican que las importaciones en 1995 fueron: de Chipre, 55.000 toneladas; Egipto, 300.000 toneladas; Israel, 30.000 y están previstos acuerdos preferentes con otros países terceros a los cuales anuncio que nuestro grupo se opone totalmente.

Por esta circunstancia, compartimos con los grupos proponentes que se deben agilizar los trabajos para la creación de una OCM de la patata. Sabemos que la Presidencia actual de la Unión Europea hace difícil esta situación, puesto que Holanda se opone rotundamente a la constitución de la OCM, ya que es partidaria de actuaciones mucho más liberalizadoras en este sector, pero el Gobierno tendrá que actuar con toda la fuerza para conseguir esta OCM en el menor tiempo posible.

Por otra parte, consideramos que las medidas que ha tomado hasta el momento el Ministerio de Agricultura son insuficientes. Por otra parte, se comprometió a realizar otras, como la relativa a estimular la constitución de organizaciones de productores, que no ha efectuado, por tanto, está en falso ante el sector. Las medidas de almacenamiento que se tomaron en la anterior campaña se han manifestado ineficaces. A las mismas no pudieron acogerse pequeños agricultores, con lo cual salieron doblemente perjudicados, por cuanto otros productores sí pudieron hacerlo.

Ante esta situación, nuestro grupo parlamentario considera que debe haber fondos públicos estatales y de comunidades autónomas para actuar en la ordenación del sector y para propiciar que se constituyan las organizaciones de productores. Las principales medidas serían, en primer lugar, establecer ayudas para mejorar los métodos de producción, sobre todo, la mecanización del cultivo y el ahorro de agua y de otros insumos para estas producciones. En segundo término, deberíamos trabajar en la ordenación del sector en el sentido de mejorar la calidad de los productos introduciendo variedades que se ajusten más a las exigencias de la demanda actual. En tercer lugar, concentrar la oferta a través de organizaciones de productores, dar mayor transparencia al mercado, así como adoptar medidas de promoción del consumo.

El Ministerio de Agricultura y las comunidades autónomas deberían realizar un estudio de la situación real del sector. Las instituciones españolas, tanto comunitarias como estatales, deberían elaborar un documento de reflexión sobre la situación real del sector. Hay que establecer incentivos claros en la constitución de las organizaciones de productores, puesto que si no se incentivan con fondos públicos la desvertebración del sector en el momento actual hará inviable que, *de motu proprio* y con el esfuerzo de los propios agricultores, se puedan constituir esas organizaciones de productores, por tanto, deben ser financiadas con fondos públicos.

En relación con la constitución de la interprofesional del sector, nuestro grupo parlamentario está de acuerdo siempre que se vele estrictamente por el equilibrio entre los sectores de producción comercial e industrial y que la interprofesional no sirva para beneficiar los dos sectores de comercialización y de industrialización y dejemos en

desequilibrio al sector productor, que en la actualidad lo está pasando mal.

Hay una cuestión que he señalado anteriormente en relación a las nuevas concesiones con países terceros. Creo que el Estado español se debe oponer rotundamente al establecimiento de nuevos acuerdos con países terceros.

Respecto con las proposiciones no de ley presentadas, manifestamos nuestro rechazo al punto de la proposición no de ley del Grupo Vasco relativo a la constitución de un sistema de cuotas de producción por agrupaciones de productores y regiones. Consideramos que el sector no está articulado suficientemente a través de las organizaciones de productores como para que actualmente se puedan asignar unas cuotas, porque habría sectores que resultarían muy beneficiados y otros que resultarían muy perjudicados. En ese sentido, nuestro grupo no está en condiciones de aceptar ese punto concreto de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Señor Presidente, señorías esperamos que todos los grupos parlamentarios podamos llegar a un acuerdo para la ordenación del sector de la patata que incluya la necesidad de instar a la Unión Europea a la creación de la OCM y a que el Estado español haga esfuerzos importantes para la constitución de organizaciones de productores y se tomen medidas de carácter comercial, fitosanitario y de vigilancia y otros puntos que están recogidos en las distintas proposiciones no de ley de los Grupos Popular, del Socialista y PNV. Entre todas y con buena voluntad puede salir una buena proposición no de ley que sirva de instrumento al Gobierno para negociar y reordenar este sector.

El señor **PRESIDENTE**: Finalizado el debate conjunto de las tres primeras proposiciones no de ley, pasamos, a continuación, a debatir la siguiente proposición no de ley.

La señora **LEIVA DÍEZ**: Pido la palabra solamente para contestar a una alusión muy clara que ha habido.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Qué artículo del Reglamento invoca?

La señora **LEIVA DÍEZ**: Sólo quería decir que la portavoz del Grupo Socialista ha tomado la palabra porque se la había dado el Presidente, no por su inexperiencia.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias por la precisión, señora Leiva.

— **DE MODIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE MODULACIÓN DE LAS AYUDAS DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PAC). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 161/000287.)**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, pasamos a debatir la proposición no de ley ordenada con el número 5

y presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Para su defensa, tiene la palabra su portavoz, la señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Señor Presidente, señorías, esperamos de la Comisión de Agricultura que acepte esta proposición no de ley con especial cariño. Es una proposición no de ley que hace tiempo venimos elaborando, es una preocupación manifestada por nuestro grupo parlamentario, pero también por otros grupos en relación al sistema de ayudas que contempla actualmente la PAC y creemos que éste es el momento adecuado para que se produzca ese debate en la Comisión de Agricultura del Congreso de los Diputados.

Señorías, todos podremos coincidir en que los principios en los que se basa la política agraria comunitaria, que son garantizar la renta de los agricultores, garantizar una seguridad alimentaria en el contexto de la Unión Europea y fijar la población en el territorio solamente, sólo se han cumplido en parte. Las ayudas comunitarias a la superficie, por cabeza de ganado, etcétera, han servido para garantizar la renta de los agricultores y forman una parte importante de la renta de éstos. Sin embargo, desde hace tiempo se viene constatando que esas ayudas se reparten de una forma muy injusta, indiscriminada, están produciendo desequilibrios y no ayudan a mejorar los modos de producción ni a la modernización de las estructuras y no son una garantía de futuro para los agricultores.

Estas ayudas están en entredicho actualmente. Se está hablando de la próxima reforma de la PAC, se anuncia un recorte de las mismas, se prevé la incorporación de los pecos, con lo cual se daría una situación difícil para poder hacer extensivas estas ayudas a los países de la Europa del Este. Se va hacia otro tipo de ayudas de carácter más estructural con la dificultad que eso comportaría para los países que tienen más problemas para poder cofinanciar esas ayudas que son estructurales.

Respecto a cómo se reparten estas ayudas en la situación actual, podemos hacer un ligero avance. Nuestro grupo parlamentario le había pedido al anterior Gobierno socialista que periódicamente nos aportase datos desglosados por tipos de explotaciones, por comunidades autónomas sobre el reparto de las ayudas comunitarias, pero no lo conseguimos. Lo hemos pedido también al Gobierno Popular, tampoco lo hemos conseguido, pero las organizaciones agrarias han avanzado algunos datos. En este sentido, sabemos que el 20 por ciento de los beneficiarios obtiene en el Estado español el 75 por ciento de las ayudas, que más del 50 por ciento de los beneficiarios cobran menos de 300.000 pesetas, que más del 80 por ciento de las solicitudes cobran menos de un millón de pesetas y que, por contra, el 0,87 por ciento de los beneficiarios se lleva el 20 por ciento del presupuesto, lo que significa 61.600 millones de pesetas, así como que sólo 127 beneficiarios obtienen en conjunto 8.500 millones de pesetas. Francia también ha elaborado algunos datos que nos dicen que el 30 por ciento de los agricultores absorbe el 80 por ciento de las ayudas a los grandes cultivos.

Según señala la Coordinadora de Organizaciones Agrarias, esta gran inyección de fondos públicos, además, no ha servido para conservar los puestos de trabajo agrarios. El paro agrario se ha incrementado, pasando del 11,7 por ciento al 18,5 por ciento desde que existen estas ayudas. El número de ocupados desde 1984 a 1995 en el Estado español ha pasado de 1.873.000 a 1.040.200. Por tanto, el descenso ha sido considerable.

También se han producido otras consecuencias derivadas de este sistema de ayudas. Por un lado, el incremento del precio de la tierra, tanto de compra como de arrendamiento. En ese sentido, quisiera llamar la atención de SS. SS. porque nuestro grupo parlamentario señaló la preocupación que nos producía la modificación que la ley de modernización establecía sobre la duración de los contratos de arrendamientos rústicos, que pasó a ser de cinco años. Nosotros ya anunciábamos que se iba a producir ese efecto de incremento de los precios y el alejamiento de los agricultores jóvenes, por cuanto que el precio de la tierra se incrementaría considerablemente.

Se ha producido también otro efecto muy negativo, que es la entrada en la actividad agraria de especuladores y la entrada de agricultores no profesionales. La semana pasada la prensa informaba sobre un caso muy ilustrativo, que es el del ex banquero Mario Conde, que ha sido demandado y que tendrá que devolver dinero por haber cobrado... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, les ruego guarden silencio para poder escuchar a la portavoz del Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Señor Madrid, por favor, guarde silencio.

Le damos la palabra de nuevo a la señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA:** El sector de la patata realmente está revuelto esta mañana. Espero que no lleguen a conclusiones antes de que esta ponente haya acabado de hacer su exposición.

El caso paradigmático, como estaba diciendo, es el del ex banquero Mario Conde, que ahora deberá devolver dinero producto de subvenciones que había demandado para cultivos herbáceos, cuando tenía declaradas las tierras para actividad forestal. Por otra parte, también la semana anterior un periódico de ámbito nacional explicaba cómo este mismo banquero Mario Conde había puesto en cultivo miles de hectáreas de olivo, de las que pensaba obtener cien millones anuales. No sé si el señor Conde está en los entresijos de la negociación comunitaria y algo se huele de ayuda al árbol. Espero que eso no sea realmente fundado porque los intereses del Estado español, que no los de Mario Conde, no van por la ayuda al árbol, sino por la ayuda a la producción real.

El precio de la tierra, como venía diciendo, también se ha incrementado en el período 1992-1995. Ha pasado de un índice general del 148,8 al 167,2 por ciento. Al mismo tiempo que el éxodo rural se ha ido incrementando, aumentando el despoblamiento de las zonas rurales, con lo cual quiebra uno de los principios de la PAC, que era el de asentar la población al territorio. En nuestro Estado tene-

mos zonas donde la densidad de población no llega a los 10 habitantes por kilómetro cuadrado, al tiempo que continúa envejeciendo la población rural. Según los datos actuales, más del 30 por ciento de la población tiene más de 60 años.

Las ayudas a la superficie han propiciado también una mayor intensidad en los cultivos, con lo que se produce un mayor deterioro del medio ambiente, una máxima productividad, un olvido de la calidad y eso tampoco debería ser objetivo de la política agraria comunitaria. Se produce, además, el incremento de la diferencia entre regiones ricas y regiones pobres. Hemos tenido ocasión de ver en nuestro país cómo la política agraria comunitaria ha tratado con diferente guante a las organizaciones comunes de mercado continentales que a las mediterráneas. Por tanto, la brecha entre Estados ricos y Estados pobres de la Unión Europea continúa incrementándose. Se impone una mejor distribución de los fondos públicos para garantizar la supervivencia, la rentabilidad y la competitividad de las explotaciones agrarias, sobre todo de las explotaciones familiares agrarias, que son las que generan empleo agrario y garantizan la vida, la riqueza y la pluralidad de nuestro mundo rural, al tiempo que se impone también incidir en la calidad y en la preservación del medio ambiente.

Quiero recordar que el comisario Franz Fischler, que tan poco entiende la situación de nuestros cultivos, sobre todo los del olivo, hizo unas declaraciones que podríamos hacer nuestras también, cuando decía que los agricultores ocupan la tierra y deberían seguirlo haciendo si queremos conservar la cultura rural que hemos creado en Europa a través de los siglos y no permitan que nuestro paisaje rural se convierta en un desierto.

Estamos de acuerdo en las ayudas directas, señorías, pero estas ayudas deben ser moduladas. Y no solamente las ayudas comunitarias, como nosotros solicitamos en nuestro punto primero de la proposición no de ley, sino también las ayudas estatales que actualmente en algunos decretos se han empezado a modular ligeramente. Nosotros pensamos que se debe hacer de forma generalizada. Los decretos para la modernización de estructuras deben ser modulados. Ahora se están dando según la inversión y no según la renta de las personas que lo solicitan. Si queremos que continúe habiendo agricultores que puedan ser competitivos, dado que los recursos tanto comunitarios como estatales no son ilimitados, deberíamos asignarlos a aquellos agricultores que son profesionales, que viven en la tierra y de la tierra, que tienen voluntad de continuar poblando nuestros campos. Teniendo en cuenta la limitación de esas ayudas, debemos asignarlas a ese tipo de explotaciones a las que anteriormente me he referido.

Por todo ello solicito la votación de los tres puntos de los que consta nuestra proposición no de ley. El primero se refiere a la modulación de las ayudas comunitarias. Se requiere que el Gobierno inste a la Unión Europea para que dirija sus actuaciones en ese sentido. Desde aquí no podemos instar a las comunidades autónomas, pero sí a través de la conferencia sectorial se puede coordinar para que esas ayudas estatales y de comunidad autónoma sean moduladas y se tenga en cuenta a los agricultores profesiona-

les y a las explotaciones familiares agrarias. Y por otro lado, que el Gobierno inste a las comunidades autónomas para que tengamos puntualmente en este Congreso de los Diputados información de a quién llegan las ayudas y de qué forma esas ayudas inciden en la modernización y en la mejora del sector.

El señor **PRESIDENTE**: A la presente proposición de ley se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa y para la fijación de su posición, tiene la palabra su portavoz señor Amarillo.

El señor **AMARILLO DOBLADO**: La enmienda que ha presentado el Grupo Socialista es de sustitución del párrafo primero y hay que entenderla con el espíritu de complementar la proposición que nos trae el Grupo de Izquierda Unida, con el cual en este caso compartimos el fondo y la forma.

El paquete de ayudas es una parte importantísima de la renta de los agricultores, que se derivan de los acuerdos de Blair House y, sobre todo, de la segunda reforma que se hace de la PAC, que no debemos olvidar que es una reforma que viene ya enmarcada en los acuerdos del GATT. Es la raíz de los acuerdos del GATT de la cual se deriva este tipo de ayudas. Es la que va a decidir en el futuro, puesto que la Organización Mundial de Comercio va a seguir insistiendo en esta línea fundamental, de la cual se derivan las ayudas, que es la de acercamiento de los precios agrarios de los productos en el interior de la comunidad y de los precios internacionales.

Como consecuencia de ello se derivaron unas ayudas directas a las rentas, que en el caso del paquete de herbáceos fueron ayudas a la hectárea, que han producido y siguen produciendo una grave distorsión en las producciones. Si nuestro Gobierno no insta a la Comunidad Económica Europea en este sentido, podremos ver, como ya estamos viendo en determinados cultivos, una distorsión en las producciones, unas mermas en las calidades. Aparte de ello se están produciendo injusticias y agravios comparativos de los cuales se acaban de decir algunos ejemplos, pero pueden ser muy numerosos.

No se trata, por otro lado, de reclamar en los presupuestos de la Unión Europea un gasto mayor para el campo agrario, sino que de lo que se trata, dentro de la neutralidad presupuestaria, es de que éstos se distribuyan con mayor eficacia y con mayor justicia. Desde luego lo primero que habría que reclamar es un conocimiento profundo y lo más oficial posible de cómo se distribuyen las ayudas.

Tengo que decir que desde el grupo hemos tenido distintas iniciativas. Me voy a referir a una en concreto, que es una pregunta que se hizo por escrito al Gobierno el 12 de noviembre de 1996, en la cual le pedíamos al Ministerio de Agricultura que nos dijese cuál era la distribución de ayudas al mantenimiento de la renta de los agricultores y ganaderos. La respuesta que tuvimos por parte del MAPA no pudo ser más deprimente, puesto que textualmente nos dijo —así consta en los textos del Congreso— lo siguiente: Resulta difícil, con la información y medios disponibles en

el FEGA, Fondo Español de Garantía Agraria, organismo dependiente del MAPA, el responder con rigor y precisión a la pregunta formulada por el señor Diputado, que en este caso era el que les habla. Es una respuesta a todas luces lamentable, porque en una cuestión de una importancia tan grande como la que estamos debatiendo no parece lógico que el Gobierno no conozca a fondo y con detalle cómo se distribuyen estas ayudas. Siendo como son el 25 por ciento en unos casos y en algunos otros incluso el 50 por ciento de la renta de determinados sectores productivos, ¿cómo es posible que en un elemento tan vital para tomar cualquier decisión política no se haya evaluado ni siquiera la estratificación de cómo son esas ayudas, a quiénes van y la incidencia que puedan tener? Desde luego, en un futuro las ayudas deben estar unidas, según nuestro criterio, a la calidad y, de manera directa o indirecta, a garantizar determinados rendimientos. La expresión y razonamiento de estas matizaciones debe dar origen en el futuro a una gama importante de distintas iniciativas parlamentarias.

Considero que en estos momentos lo que estamos debatiendo es la modulación de las ayudas sin tener en cuenta los sectores a los que éstas van. Es decir, estamos intentando hacer una modulación cualitativa en función de a qué tipo de agricultores. Es obvio que hay dos clases muy diferentes de agricultores y de empresas. Están aquellas empresas agrarias que por su dimensión y tecnología pueden subsistir por sí mismas, las cuales deben tener el mismo trato que tiene cualquier otra empresa de un sector económico diferente; la empresa agraria y el empresario agrario no tiene que ser discriminado por el mero hecho de ser sectorialmente un agricultor o ser empresa agraria, sino que tienen que tener exactamente el mismo tratamiento que cualquier otra empresa de otra naturaleza, sea industrial sea de servicios. A su vez, hay un colectivo enormemente importante que ocupa el territorio, que cumple funciones que van más allá de la mera producción, que es la agricultura de carácter familiar, la cual, sin duda, debe ser uno de los importantes destinatarios. Es cierto que esta agricultura familiar hay que cualificarla; que por el concepto de agricultura familiar podemos entender cuestiones muy diversas; que tenemos figuras jurídicas que tipifican lo que es la agricultura familiar; que podría estudiarse en este marco cómo afinar más las ayudas, pero lo que sí está claro es que al colectivo que genéricamente entendemos como agricultura familiar deben ir destinadas principalmente las ayudas comunitarias. A su vez, la agricultura familiar, los agricultores a título principal, difícilmente tienen viabilidad de manera aislada. Si el sector agrario tiene futuro, su único futuro lo podemos encontrar en la vertebración del mismo. La vertebración productiva del sector agrario tiene distintas figuras, y entre ellas la más importante es la figura de la cooperativa. De todas formas, todas las ayudas deben de intentar tener una componente que favorezca el asociacionismo agrario, sean sociedades agrarias de transformación, sean agrupaciones de productores o bien sean cooperativas, de tal manera que sea un incentivo suplementario.

Por eso la enmienda que hemos presentado tiene el objetivo de que a la vez que se defiende la agricultura fami-

liar para que vayan las ayudas a ella de manera primordial, vayan también con un acento especial a todo lo que es la agricultura asociativa en general y el movimiento cooperativo en particular. En definitiva, lo que se está pretendiendo es que, independientemente de que los agricultores puedan cumplir en el medio rural algunas funciones que vayan más allá de la producción, de ninguna manera pierdan lo que es su función principal, y la función principal de los agricultores y de los ganaderos es ser productores de alimentos y de materias primas. Nunca se debe olvidar ese horizonte, que es el elemento fundamental que permite que el sector exista como tal, y en este sentido todas las ayudas comunitarias deben modularse en esta doble vertiente. Una vertiente que permita la pervivencia del sector y otra vertiente que permita que, sin gasto mayor alguno, se distribuyan las ayudas con mayor eficacia económica y con mayor equidad social.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Qué grupos parlamentarios quieren fijar sus posiciones? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra su portavoz, señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIU**: Oída la propuesta, así como la intervención del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, uno podría pensar que realmente la proposición es adecuada, y quizá a nuestro entender lo sea en el fondo, pero no en la forma en que se plantea. Si bien es cierto que se podría modificar en este momento la actual normativa en la línea de la potenciación de las empresas prioritarias —por tanto, en la potenciación de la ley—, y si bien es cierto que la evolución de los precios de los cereales en los últimos cuatro años ha sido positiva y las ayudas compensatorias en realidad se han convertido en ayudas directas al sector, podría parecer lógico que existiera una modulación, como pasa, por ejemplo, en el caso de los terneros de carne, en donde sólo perciben ayuda las primeras 90 cabezas. La actual normativa prevé que para recibir ayuda es necesario que los cultivos lleguen a la floración. Quizá sería más acertado, a nuestro entender, que, en la línea de modificación de las condiciones técnicas para poder recibir ayuda, se variase ese concepto en base a que los cultivos finalizasen su ciclo productivo, es decir, hasta la recolección. Por tanto, sí que es cierto que podía haber algún tipo de modificación. No obstante, si algún día se trabaja en esa dirección, que yo pienso que sería positivo iniciarlo, no va a ser fácil encontrar los sistemas de modulación que se ajusten de forma equitativa a cada producto, teniendo en cuenta las características de cada una de las explotaciones.

La proposición no de ley expone textualmente, en base a una falta de datos oficiales al respecto, la opinión generalizada de que los actuales criterios de distribución de las ayudas Feoga-garantía son tremendamente injustos. Digamos que la base en que se sustenta la proposición no de ley, a nuestro entender, no tiene un argumento sólido en ese momento, porque —y seguramente es cierto— presupone que las ayudas que llegan a los agricultores no llegan de una forma adecuada. Valdría la pena profundizar en el

tema y analizar cómo se reparten esas ayudas, a qué tipo de explotación van dirigidas, no sólo a nivel del Estado español sino en el conjunto de la Unión Europea. Si creemos que el sistema de topes es un buen sistema, yo no lo discuto, pero también habría que pensar si ese sistema se hace extensivo no sólo a los cereales sino a otros productos que en este momento tienen OCM, porque si es bueno para ese sector, también podría ser bueno para otros sectores.

Por todo ello, si bien es cierto que en el futuro, con toda seguridad, habrá que tomar medidas de ese tipo, no es menos cierto que lo que habría que hacer en su momento es elaborar los estudios necesarios para que cuando se tenga que tomar decisiones dispongamos de una información adecuada que nos permita tomar las más acertadas.

Si me permiten, a mí me gustaría presentar una enmienda de sustitución o *in voce*, pero en todo caso una propuesta en la que se instara al Gobierno a que en un plazo razonable de seis o siete meses se presentase un libro blanco sobre la evolución de las ayudas a los sectores agrarios, ganaderos, pesca y alimentación, que permita estudiar la evolución de esas ayudas, y comprenda, como mínimo, los requisitos del punto tercero de la proposición no de ley de Izquierda Unida. Esa información nos permitiría a todos los grupos poder hacer un análisis mucho más exacto, más exhaustivo de la situación en que está el sector, y sobre todo viendo la evolución podríamos definir nuestro posicionamiento de forma más clara de cara al futuro y de cara a la negociación de las nuevas OCM.

En este momento no estamos por instar a la Unión Europea la modificación, pero sí estaríamos por saber exactamente dónde nos encontramos, por todo lo cual solicitamos que el Gobierno ponga en marcha un proceso de elaboración de datos, para saber la situación actual y las previsiones de futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su portavoz, el señor Pintado.

El señor **PINTADO BARBANO**: En cuanto a la breve historia que ha hecho la señora Rivadulla sobre los conceptos en los que se basaba el inicio de la PAC, tengo que decir que estamos de acuerdo. Lo que hay que ver son las continuas reformas que han ido sucediéndose de la política agraria común desde los años cincuenta hasta los años noventa en que nos encontramos ahora.

Quisiera decir que la reforma del año noventa y dos, que es la que nos ocupa en estos momentos, en cuanto a la proposición no de ley presentada por el grupo de Izquierda Unida, hablaba de una compensación para los precios, una ayuda importante para la renta de los agricultores y también establecía un nuevo sistema a la hora de la percepción de las ayudas para los cultivos herbáceos. Desde nuestro grupo parlamentario discrepamos en tanto en cuanto que el hecho de la modelación de las ayudas de la PAC vaya a ser un incremento en cuanto a la actividad, a la explotación, a la calidad de las producciones agrarias, en concreto, en el tema de los herbáceos. Nosotros consideramos que este tipo de ayudas lo que ha venido es a mostrar, no sólo en la Unión Europea —hay experiencias anteriores de países

como los Estados Unidos—, es una desmotivación de los agricultores para conseguir unos umbrales de rentabilidad, de viabilidad económica de cara a las explotaciones, no solamente por las ayudas que llegan vía compensación de precios, sino porque han conseguido hacer unas empresas realmente competitivas en base a su estructura.

Hay que decir que los parámetros que se establecen en la PAC de 1992 son unos parámetros aprobados en la Comisión Europea, donde no se tiene en cuenta para nada el tamaño de las explotaciones, donde no se tiene en cuenta prácticamente la producción de esas explotaciones, y me refiero al caso de la regionalización. De hecho, ahí están los datos de este último mes, donde el Ministerio de Agricultura creo que se ha apuntado un buen tanto al conseguir un incremento en comarcas importantes de nuestro territorio nacional para tratar de acercar lo que han sido históricamente las producciones a lo que se viene cobrando o lo que se va a pagar a partir de esa misma campaña en cuanto al tema de la compensación por regionalización. Creemos que ésa es una medida que va directamente a beneficiar no solamente a la explotación familiar, sino a todo el conjunto del sector agrario en cuanto se refiere a herbáceos.

Aquí se han introducido una serie de conceptos que quizás podrían ser un poquito peligrosos, porque se está hablando exclusivamente desde una visión más social de la agricultura por parte de alguno de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. Yo estaré totalmente de acuerdo con el señor Amarillo cuando el objetivo primordial de la política que haya que desarrollar sea que las explotaciones resulten viables por sí mismas, que no tenga que haber una serie de políticas de subvenciones. A nadie se le escapa lo que es realmente una explotación viable, independientemente de los factores que ahora mismo intervienen en la Unión Europea con la incorporación de los países de la antigua zona de influencia por la Unión Soviética y de otros factores en cuanto a los ajustes presupuestarios. A nuestro juicio no sirve de nada hablar de explotación familiar agraria si no es una explotación con suficiente viabilidad, y a nadie se le escapa, insisto, que no es lo mismo hablar de modulación de ayudas en el capítulo de herbáceos, que hablar de una explotación familiar agraria con una viabilidad determinada en una zona, por ejemplo, como pueden ser los secanos rabiosos de Monegros, o en zonas más frescas de Castilla y León, Castilla-La Mancha, incluso del propio Aragón, por no descartar Andalucía también.

En definitiva, tal como decía anteriormente el portavoz de Convergència i Unió, el tema de la modulación es una cuestión suficientemente complicada y previsiblemente injusta. Se alude a una serie de datos de reparto de las ayudas con unos porcentajes determinados, y hemos leído durante estas últimas semanas distintas aportaciones de organizaciones agrarias básicamente con gravísimas contradicciones, porque los números no salen cuando se hacen porcentajes en cuanto a las ayudas totales repartidas por un número de agricultores. La señora Rivadulla ha puesto un ejemplo concreto, pero ella misma ha dado la solución, es decir, se le van a hacer devolver unas ayudas a un determinado personaje que las recibió sin tener realmente

los derechos adquiridos. Nosotros planteamos, si creemos que el Ministerio está actuando en esa línea, una política que vaya directamente a lo que es un problema que viene de años anteriores, en tanto en cuanto que hay que estar ahí pendiente de cuál va a ser la superficie base que se aplique.

El tema de la regionalización, como he comentado anteriormente, ha supuesto un incremento, aunque haya sido leve; en algunas zonas ha sido muy sensible e importante porque había un agravio comparativo. Y también habrá que decir que, dentro de esta política, la defensa que tendrá que hacer el Estado español ante la Unión Europea es que España no es un país excedentario en cuanto a la producción de cereales. Nosotros somos netamente importadores y esto también se tendrá que tener en cuenta a la hora de ir adelante en los posicionamientos en la Unión Europea.

Cuando se está hablando de modulaciones, yo no he oído decir a ningún portavoz solamente las modulaciones por arriba, con unos topes. Ustedes me dirán si una explotación agraria de nuestro país, que perciba unas ayudas inferiores a cien mil pesetas por hectárea en cuanto a lo que son cultivos herbáceos es, efectivamente, una explotación agraria. Una explotación agraria con tres o cuatro hectáreas de secano o una hectárea o hectárea y media de regadío que supone aproximadamente las 100.000 pesetas. ¿A estos agricultores también hay que cortarles las ayudas de la Unión Europea, o éstos no entrarían dentro de la modulación que se está planteando?

Aunque se ha hecho referencia a que era un buen momento, creemos que no es procedente, porque no en vano tenemos encima, tal como se desprende de los propios acuerdos del GATT, año 1997, estudiar una nueva reforma de la política agraria comunitaria. Y cuando se quiere hablar de otras experiencias y de distintos cupos, cuotas o topes, experiencias *haylas*, y ahí está el caso holandés, a través de sus cuotas que están reflejadas directamente hacia la hectárea, o el caso de los Estados Unidos, por hablar de lo que es el cupo global, donde las explotaciones adquieren una serie de derechos para producciones determinadas con unos topes que dan viabilidad a esa explotación.

En definitiva, nuestra postura es votar en contra de esta proposición no de ley. El tema de la modulación no va a conseguir los objetivos que han sido explicados en este caso por la portavoz del grupo proponente de la iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida, única y exclusivamente para fijar su posición y aceptar o no la enmienda presentada por el Grupo Socialista, así como la *in voce* presentada por el Grupo Catalán de Convergència i Unió.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Quiero recordar que en mi intervención no he hecho ninguna alusión a las enmiendas y tendré que expresar el sentido de mi voto.

En relación con la enmienda presentada por el Partido Socialista, con las correcciones que posteriormente se han realizado de común acuerdo y que está en poder de la Mesa, estamos en condiciones de aceptarla. Por tanto, se

incorporaría a la proposición no de ley presentada hoy por nuestro grupo.

Respecto a la enmienda *in voce* formulada por el señor Companys, de Convergència i Unió, el tercer punto de la proposición no de ley ya recoge esa necesidad de que el Gobierno elabore de forma semestral un informe estadístico. Por tanto, ya está incluido en el punto tercero. De cualquier manera, aunque esos números no estén ahora en posesión de los grupos parlamentarios, *stricto sensu*, está claro que todo el mundo sabe cómo se están repartiendo las ayudas PAC.

Por otra parte, lamento que el Grupo Popular, ahora que tiene la oportunidad de ejercer la acción de gobierno, no está a la altura de lo que siempre había manifestado en anteriores sesiones de esta Comisión de Agricultura, incluso en Pleno, donde expresaban la necesidad de establecer algún tipo de corrección sobre las ayudas comunitarias. Lamentamos también que el portavoz del Grupo Popular, en la sesión de hoy de la Comisión de Agricultura, haya querido confundir en relación con las pequeñas explotaciones agrarias. Nadie ha hablado de topes por abajo. En nuestra proposición no de ley hablamos de que haya un apoyo decidido a la explotación familiar agraria como modelo de explotación prioritaria, y de que se establezcan una serie de modulaciones en las ayudas PAC que vayan en beneficio de este tipo de explotación. No nos estamos refiriendo a las pequeñas empresas de explotaciones familiares agrarias.

Por otra parte, don Mario Conde tendrá que devolver, porque no sólo estaba beneficiándose especulando sobre las superficies agrarias, sino que además estaba defraudando, porque había declarado cultivos herbáceos, cuando lo tenía inscrito como explotación forestal. Hay muchos Marios Condes, hay muchos especuladores que se están aprovechando de unos fondos comunitarios que son muy importantes, que sólo en nuestro país representan una cifra de más de 800.000 millones de pesetas, y ya hemos visto que las pequeñas y medianas explotaciones agrarias de tipo familiar, es decir, las que representan por lo menos una UTA, una Unidad de Trabajo Agrario, no son precisamente las que se están beneficiando.

El señor **PRESIDENTE**: Leeré a SS. SS cómo queda redactada definitivamente la enmienda de sustitución al punto uno, que se someterá a votación. Dice: «Defender ante los organismos comunitarios competentes la necesidad de modular las ayudas de la PAC, propiciando que, a la vez que se respeta la neutralidad presupuestaria, se apoye decididamente tanto la explotación familiar agraria como modelo de explotación prioritaria y en especial el movimiento cooperativo.»

Tiene la palabra la señora Rivadulla.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Una cuestión técnica. Lo que procede es poner un «como», al final. Una vez leído suena mal.

El señor **PRESIDENTE**: Diría... «como al movimiento cooperativo».

— **PARA LA HABILITACIÓN DE LOS CRÉDITOS NECESARIOS PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LAS RECIENTES INUNDACIONES EN LA AGRICULTURA ANDALUZA. PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/000314.)**

El señor **PRESIDENTE**: Agotado el debate de la proposición no de ley ordenada con el número 5, pasamos al debate de la proposición no de ley ordenada con el número 6, para la rehabilitación de los créditos necesarios para paliar los efectos de las recientes inundaciones en la agricultura andaluza.

Para su defensa, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Pliego. **(El señor Vicepresidente, Amarillo Doblado, ocupa la Presidencia.)**

El señor **PLIEGO CUBERO**: Señorías, el 20 de enero, el Grupo Parlamentario Socialista presentó una proposición no de ley alusiva a los daños provocados en la agricultura andaluza por las inundaciones de agosto de 1996 que no tuvieron respuesta alguna en ese momento, y las que se estaban produciendo en diciembre y enero de 1996-1997. Pedíamos un solo punto —no queríamos condicionar al Gobierno— en el sentido de que se habilitaran los créditos necesarios y las medidas oportunas para paliar los graves daños que habían producido y estaban produciendo estas inundaciones.

Durante casi dos meses ha habido en Andalucía un rosario de grandilocuentes declaraciones al uso, donde el señor Arenas, la señora Ministra de Agricultura o el señor Torres Hurtado, a la sazón Delegado del Gobierno, han pedido calma y tranquilidad —éramos bastante intranquilos los andaluces por nuestras exigencias en el tiempo—, ya que el Gobierno del Partido Popular daría respuesta a estas necesidades. También nos decían que la tardanza sería recompensada con la generosidad —no tanto quizá por el principio constitucional de solidaridad, sino con la generosidad—, que es un nuevo concepto acuñado por este Gobierno del Partido Popular.

El 14 de marzo, siete meses después de las primeras inundaciones del 15 de agosto de 1996, aparece publicado el Real Decreto 4/1997 por el que se adoptan medidas urgentes, según la definición del mismo, para reparar los daños causados por las inundaciones. Debo decir que este decreto, resumido de manera muy breve, va dirigido, como no podía ser de otra manera, a cinco comunidades autónomas, Andalucía, Asturias, Extremadura, Castilla-La Mancha y la Comunidad Valenciana, que son las afectadas, y en esencia contiene un gran aparato de literatura para concluir que se dedican a ellas 20.000 millones de pesetas. Sirva como referente que los daños oficiales evaluados por el Gobierno central sólo en la Comunidad Autónoma de Andalucía son globalmente de 150.000 millones, y en el caso concreto de la agricultura, de 43.300 millones de pesetas, según la cifra aportada en comparecencia en esta Comisión por el Subsecretario del Ministerio.

En consecuencia, tomando la mejor de las hipótesis, la que el señor Arenas ha predicado en los últimos días de

que el 80 por ciento de este dinero iría a Andalucía —no sé en base a qué, toda vez que en el decreto no se recoge ningún criterio de reparto—; aun en la mejor de las hipótesis, repito, las ayudas estarían por debajo del diez por ciento de los daños producidos, tanto en la agricultura como globalmente en el resto de los parámetros variables que se miden.

Debo decir que las medidas del Gobierno del Partido Popular han sido rechazadas absolutamente por todos los colectivos sociales, sindicales y políticos, excepto por el Partido Popular. Insisto, todos los colectivos de Andalucía han rechazado estas medidas, excepto el Partido Popular. Concretamente, ayer mismo, por parte de Asaja, UAGA, UPA y la Federación Andaluza de Empresarios y Cooperativas junto con la Consejería de Agricultura, se firmó un documento donde, en el primer punto, se rechaza tajantemente el decreto y se apuntan en cinco puntos más medidas a demandar a la Administración central. Por no recoger no recoge siquiera alguna de las líneas que el señor Subsecretario apuntó en esta Comisión de Agricultura; ni siquiera las que ellos planteaban, y me imagino que no serían maximalistas. Sindicatos, asociaciones agrarias, ayuntamientos, colectivos ciudadanos, partidos políticos, todos, han rechazado de manera dura este decreto. Algunas expresiones de los medios de comunicación utilizados por ellos hablan de insuficiente, ridícula, humillante y vejatoria, agresión a la comunidad autónoma, vergonzoso e insensible o medidas ridículas y cicateras. Estoy citando a Asociaciones agrarias como Asaja, por ejemplo, por poner alguna que no sea extraordinariamente sospechosa en sus declaraciones.

El decreto aprobado, en opinión del Grupo Parlamentario Socialista, es una tropelía del Gobierno del Partido Popular con Andalucía. Entendemos que el Gobierno del señor Aznar sigue haciéndonos pagar los resultados del 3 de marzo. Pero, señor Presidente, tenga la seguridad de que a ello vamos a reaccionar. Esto lo único que ha hecho es comenzar. Ya que el Gobierno del Partido Popular no ha estado a la altura de las circunstancias, pueden tener SS. SS. la seguridad de que los andaluces sí estaremos; desde luego, no vamos a permitir un engaño y una estafa de esta naturaleza.

En consecuencia, les anuncio que con carácter inmediato vamos a presentar en esta Comisión de Agricultura, desde el Grupo Parlamentario Socialista, una proposición no de ley recogiendo sustancialmente las acciones que se indican en el documento firmado por las asociaciones agrarias y la Consejería de Agricultura.

Toda vez que lo único que pedíamos en nuestra proposición no de ley era un decreto que paliara estos daños y el decreto existe, al menos formalmente, anuncio la retirada de la proposición no de ley que estamos debatiendo en la Comisión en este momento.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Señor Presidente, quisiera expresar la posición de mi Grupo en esta proposición no de ley.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Amarillo Doblado): Se ha retirado.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Lo que sucede es que ha habido unos comentarios y unas alusiones directas al Gobierno del Partido Popular. Yo quería contestar a esas alusiones. Se ha aludido directamente al señor Torres Hurtado, Delegado del Gobierno en Andalucía, al Presidente don José María Aznar y a una serie de personas con nombres y apellidos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Amarillo Doblado): La Presidencia en estos momentos no cree que haya habido alusiones que permitan la intervención.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Perdón, señor Presidente. Yo entiendo que la proposición ha sido retirada, y es una argucia política legítima largar políticamente todo lo que ha parecido para luego retirarla. Pero eso no debe hurtar el derecho que tiene este Diputado a contestar a las alusiones directas que el señor portavoz del PSOE ha hecho.

Por tanto, ruego al señor Presidente que considere su actitud y me dé la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Amarillo Doblado): Un instante, porque voy a consultar el Reglamento. **(Pausa.)**

El Reglamento parece que dice que debo estimar de manera subjetiva si ha habido alusiones o no. Le voy a rogar al compañero Diputado que perdone mi interpretación, que no va a coincidir con la suya, porque yo subjetivamente interpreto que no ha habido alusiones. Por tanto, se cierra este debate.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: ¿No es alusión citar al Presidente del Gobierno, José María Aznar, con su nombre y apellidos, que no venía a cuento con el texto de esa proposición no de ley?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Amarillo Doblado): Le ruego que no entre en discusión con la Presidencia.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Es que la Presidencia no está siendo justa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Amarillo Doblado): Presente usted la queja que crea pertinente al respecto.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Quiero que conste en acta la protesta del Grupo Popular por no tener acceso al uso de la palabra.

— **SOBRE MEDIDAS PARA ESTABLECER Y CONCEDER AYUDAS ECONÓMICAS A LOS TRIPULANTES Y ARMADORES DE LAS FLOTAS ESPAÑOLAS QUE FAENAN EN AGUAS DE JURISDICCIÓN MARROQUÍ, CUANDO SE VEAN OBLIGADAS A DETENER SU ACTIVIDAD COMO CONSECUENCIA DE LAS PARADAS BIOLÓGICAS ESTABLECIDAS POR EL ACUERDO DE PESCA ENTRE LA UNIÓN**

EUROPEA (UE) Y EL REINO DE MARRUECOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000337.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Amarillo Doblado): Se cierra el debate sobre esta cuestión.

Comenzamos el debate sobre la proposición no de ley número 8, del Grupo Mixto.

Tiene la palabra el señor portavoz del Grupo Mixto, señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): Tenemos ante nosotros el problema de la flota cefalopodera, un problema que es conocido por la mayoría de las señoras y señores Diputados; es una flota que tiene 104 barcos, 55 con base en Galicia y 49 en otras bases. Este problema tiene relación con el acuerdo que se firmó en su día entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos que, como saben también todos ustedes, entró en vigor el 1 de diciembre de 1995 y concluye el 1 de noviembre de 1999. En ese acuerdo se preveía la parada de la flota española durante dos meses, septiembre y octubre de cada año. Para este año 1997, la Unión Europea acuerda con Marruecos la ampliación del paro biológico dos meses más, marzo y abril.

Vamos a dejar al margen la valoración del acuerdo, del que ya discutimos durante la comparecencia de la señora Ministra, pero sí conviene decir que las repercusiones socioeconómicas de estos paros en determinadas comarcas es muy importante; en concreto yo hago referencia a una comarca gallega, como es la comarca del Morrazo, en la que un importante número de pescadores están enrolados en esta flota.

Las paradas también tienen repercusiones negativas en los armadores, a quienes tener un barco parado, como todos ustedes se pueden dar cuenta, supone importantes pérdidas. De hecho, aquellos barcos que pueden se van a pescar a otras aguas, como sucede en este caso durante el paro previsto para estos meses, ya que, como ustedes también conocen, varios barcos, en concreto siete, se desplazan a aguas de Guinea, es decir, que prefieren desplazarse a pescar que recibir algún tipo de subvención.

El Gobierno mantiene el criterio de no indemnizar, de no subvencionar a armadores y tripulantes por los meses de parada previstos en el acuerdo Unión Europea-Marruecos porque, desde su punto de vista, es un paro de naturaleza estructural. Sin embargo, para los meses en que se amplía el paro biológico durante este año 1997, es decir, marzo y abril, prevé la concesión de ayudas, tanto a armadores como a tripulantes, que si son ciertas las noticias aparecidas en la prensa serían aproximadamente de 100.000 pesetas al mes para tripulantes y dos millones por barco. Y lo hace porque en este caso se trata de un paro extraordinario.

Al Bloque Nacionalista Galego le resulta difícil de comprender por qué se produce esa diferencia de criterio por parte del Gobierno, teniendo en cuenta que las repercusiones sociales y económicas son semejantes en ambas situaciones. A uno sólo le cabe pensar, si no hay otro tipo

de explicación, que esto se deba a que con la concesión de ayudas en este paro extraordinario traten de evitar la escandalera que a lo mejor se producía por su ampliación.

Nos parece conveniente que el Gobierno reconsidere su postura y, por tanto, también que este Congreso de los Diputados valore la necesidad de que se concreten ayudas para todos los meses de paro, y se inste al Gobierno en ese sentido. Los pescadores vienen reivindicando este tipo de solución, y desde luego van a seguir haciéndolo, porque a muchas familias el período de paro las deja en muy precaria situación económica. Hay trabajadores que durante el período de paro obligatorio, como consecuencia de la parada biológica, no cobran subsidio de desempleo por no haber acumulado el suficiente período de cotización para tener derecho a él, y en otros casos, en los que sí tienen derecho a este subsidio de paro, se ven obligados, por decirlo de alguna manera —entre comillas—, a «gastar» esa prestación que desde luego les puede hacer falta cuando de verdad están desempleados. Tienen que recurrir a ese subsidio de paro como consecuencia de una parada biológica programada, contra lo que ellos nada pueden hacer.

Desde nuestro punto de vista es de justicia que se tomen las medidas precisas para que los afectados por todos los paros biológicos sean indemnizados, evitando de esa manera que se produzcan situaciones dramáticas. En ese sentido, formulamos la siguiente proposición no de ley: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a tomar las medidas necesarias para establecer y conceder ayudas económicas a los tripulantes y armadores de las flotas españolas que faenan en aguas de jurisdicción marroquí cuando éstas se vean obligadas a detener su actividad como consecuencia de la paradas biológicas establecidas por el vigente acuerdo de pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Amarillo Doblado): ¿Portavoces que deseen intervenir para fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Muy brevemente.

Nosotros habíamos presentado una iniciativa similar que hemos retirado, porque entendíamos que podía ser asumida perfectamente por la que presenta el Bloque Nacionalista Galego.

Solamente queremos mostrar nuestro apoyo a los argumentos que se han dicho y aprovechar esta iniciativa para recordar que nosotros también hemos venido planteando la necesidad de utilizar, en la medida que se asegure una remuneración adecuada a los pescadores, las paradas biológicas para realizar tareas de recuperación de los caladeros nacionales. Creemos que sería interesante, cuando se habla de recuperar los caladeros nacionales, que se pudiese utilizar a la flota parada por los motivos del acuerdo con Marruecos, utilizarla en estas labores de ayuda a los caladeros nacionales. Pero, evidentemente, para eso hacen falta fondos, hace falta dinero. Nosotros creemos que lo que el Gobierno pretende con esta situación es ahorrarse de una

forma cicatera un dinero que, repito, no se invierte luego en el mar.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Amarillo Doblado): Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: En efecto, el Grupo Parlamentario Socialista va a votar favorablemente la iniciativa presentada por el Bloque Nacionalista Gallego. Nos hubiera gustado que la enmienda transaccional que se ofrecía al Grupo Popular hubiera sido aceptada, porque de esta forma hubiéramos alcanzado un consenso y posiblemente un resultado positivo de la Comisión que sería saludable razonable y felizmente por armadores y tripulantes.

Esta iniciativa —algún precedente ya hubo en este sentido— en relación a establecer ayudas a la flota que faena en el caladero de Marruecos como consecuencia de la revisión del acuerdo entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos por la que se amplía de dos a cuatro meses la parada biológica —y lo hemos planteado el día que ha comparecido la señora Ministra ante esta Comisión— sin que existan informes y razones científicas que justificaran tal decisión, nos parece razonable para abordar una situación que se deriva precisamente de la revisión de este acuerdo.

Estamos, pues, señorías, a juicio del Grupo Parlamentario Socialista, ante una situación extraordinaria. Deseamos, además, que esta situación extraordinaria no suponga ni sea precedente para otras flotas que faenan en el caladero de Marruecos ni tampoco suponga un precedente para años sucesivos que nos imposibilite, por tanto, estar permanentemente en esta Comisión hablando de los incumplimientos respecto al acuerdo suscrito en su momento entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos.

No podemos olvidar —y me parece un dato muy importante— que la revisión del acuerdo supone, nada más y nada menos, que perder el 20 por ciento de nuestras posibilidades pesqueras; insisto, perder el 20 por ciento de nuestras posibilidades pesqueras sin causa biológica alguna que lo justifique. Esta situación extraordinaria —no se les puede escapar a SS. SS.— agrava la situación, ya de por sí complicada y que tiene muchas repercusiones, tanto en el ámbito social como en el económico. Es cierto que el acuerdo con el Reino de Marruecos concebía la existencia de una parada estructural, que no estaría sujeta a la concesión de ayudas económicas para la flota afectada, pero no es menos cierto que situaciones nuevas, generadas por la revisión del acuerdo, requieren soluciones nuevas y requieren, por tanto, afrontarlas de forma eficaz y contundente.

Una nueva parada biológica, o si ustedes prefieren la ampliación en dos meses del paro biológico previsto y las consecuencias que esta decisión tiene sobre armadores y sobre tripulantes en zonas como el Morrazo, en Galicia, que se mencionaba antes, Cádiz, etcétera, no se mitigan con las ayudas económicas anunciadas por el Gobierno y que tienen como objetivo cooperar en ese período extraordinario. Por tanto, sería conveniente instar a la Unión Europea para que revisara lo que tiene previsto en relación

a las paradas estructurales con carácter extraordinario, para así ofrecer una solución a la preocupación que en estos momentos tiene el sector. También es conveniente que la Unión Europea —y ahí tiene un papel activo el Gobierno de España— mantenga presión permanente y constante para que no estemos sujetos cada año a la revisión de un acuerdo, que únicamente genera intranquilidad y preocupación en el sector.

Comenzaba mi intervención diciendo que alguna iniciativa se había planteado por parte del Grupo Parlamentario Socialista y lo hemos hecho con motivo del debate de los Presupuestos Generales del Estado cuando en el Senado tratábamos de introducir una enmienda precisamente para intentar dar respuesta a lo que hoy estamos discutiendo y que en aquel momento fue rechazada por los votos del Partido Popular. Por tanto, no se trata de una posición nueva, se trata de algo que ya se ha hecho en algún momento; se trata de algo que hemos planteado con motivo de los debates presupuestarios, pero se trata, sobre todo, de dar respuesta a una situación extraordinaria generada por la revisión del acuerdo entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Amarillo Doblado): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular. **(Pausa.)**

— **SOBRE MEDIDAS PARA SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS OCASIONADOS POR LA PRESA DE MARMOLEJO (JAÉN), E INDEMNIZAR A LOS AGRICULTORES AFECTADOS POR LAS INUNDACIONES DE LOS AÑOS 1995 Y 1996. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 161/000372.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Amarillo Doblado): Debatida la proposición, pasamos a la siguiente, señalada con el número 9 en el orden del día.

Para su defensa tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Brevemente voy a defender esta proposición no de ley que pretende evitar, como decíamos no hace mucho, los daños que producen los temporales que no sólo se deben a las lluvias y al propio temporal, sino también a las construcciones realizadas inadecuadamente o que en este momento no cumplen función alguna y que a veces son motivo de estas inundaciones. Tan simple es la argumentación que la propia realidad la explica y nuestra propuesta ha sido solicitada por diversos colectivos ciudadanos. Por tanto, nosotros solicitamos la eliminación de la presa de Marmolejo, en Jaén, y, por supuesto, que se indemnice a los agricultores. En la proposición anterior se ha hablado de ello, aunque no se ha podido discutir, esperemos que cuando se tramite parlamentariamente podemos dar nuestra opinión sobre ese nefasto decreto del Gobierno de ayuda a los temporales, aunque, re-

pito, con ese decreto poca esperanza pueden tener, pero ahí va nuestra proposición no de ley.

En estos momentos hay una zona de Jaén que está muy pendiente de que se dé una resolución justa. No podemos admitir la enmienda del Partido Popular porque simplemente pretende —hablando en términos taurinos— dar una larga cambiada y aparcar este tema realizando los estudios técnicos oportunos. Nosotros pretendemos que de aquí salga una resolución efectiva que de verdad resuelva los problemas y no dar una larga cambiada a los ciudadanos que en estos momentos esperan una mayor determinación.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Amarillo Doblado): A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas.

Para la defensa de la enmienda presentada por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Pliego.

El señor **PLIEGO CUBERO**: Efectivamente la presa de Marmolejo produce anualmente graves inundaciones en la época de lluvias por dos razones fundamentales: la deficiente ubicación de la presa y las nulas condiciones de mantenimiento. Hay que decir que es una presa situada en el cauce medio del Guadalquivir y que no tiene drenaje de ninguna naturaleza. En consecuencia, esta presa produce una acumulación de lodos, un aterramiento del embalse y, por tanto, una reducción de la capacidad de almacenaje del agua que ha hecho que en algunos lugares, aun siendo las precipitaciones escasas, el agua esté por encima del nivel de los terrenos colindantes.

Hay que decir que en la concesión administrativa a la compañía Sevillana para la construcción y utilización de esta presa, había una condición que implicaba no alterar las condiciones del cauce del río. Pues bien, desde el año 1962 que está en uso y funcionamiento esta presa, no se ha producido actuación alguna de drenaje o de limpieza en la presa ni en el cauce del río afectado por la misma. Esto nos lleva a una situación tal que en los años 1962 y 1963, con la presa construida, se evacuaban sin problemas de inundaciones en torno a 1.000 metros cúbicos de agua por segundo, mientras que en la actualidad, con cifras entre 200 y 300 metros cúbicos de agua por segundo, se producen graves inundaciones en zonas de cultivo bastantes feraces, como son los terrenos de la Ropera, la Isla, el Sotillo o Villalba, y lo que es más grave, como cada año va aumentando porque no se hace ninguna actuación, ha llegado a la ciudad de Andújar y en el polideportivo y en la Nacional IV o en las nuevas conducciones de agua que se están realizando se han producido daños graves en este ejercicio. **(Rumores.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Amarillo Doblado): Un momento, señor Pliego.

Por favor, guarden silencio o, al menos, en vez de hablar, susurren.

El señor **PLIEGO CUBERO**: Hemos presentado algunas enmiendas a esta proposición no de ley porque la op-

ción que ha tomado la Administración central de expropiar 165 hectáreas a los agricultores con terrenos colindantes, nos parece que no resuelve el problema porque en esta campaña 1996-97 las inundaciones han afectado a casi 700 hectáreas, no 1.000 como se pone en la proposición, sino seiscientos cuarenta y tantas de este ámbito; por tanto, es algo que va aumentando y el problema no se resuelve.

Nosotros queremos insistir a Izquierda Unida en que compartimos la filosofía de su proposición, compartimos el planteamiento político que se hace, compartimos el apartado a) en que se insta a que se indemnice a los agricultores por los daños de 1995-96, compartimos el apartado c), hemos dicho que queda subsumido en nuestra enmienda, pero si se desea mantener no hay ningún inconveniente en que se limpie la caja del río; ahora bien, proponer de golpe y sin más la demolición de la presa nos parece una medida no suficientemente meditada, y proponemos como enmienda alternativa que en un plazo de seis meses los técnicos competentes de la confederación, y, lógicamente, a instancias del ministerio competente, hagan un estudio técnico que diga cuáles son las soluciones para que esas inundaciones no se produzcan, y que a la mayor urgencia posible se ejecuten esas actuaciones. ¿Por qué pedimos seis meses? Porque nos llevaría a agosto/septiembre y tendríamos tres o cuatro meses hasta el invierno o primavera para poder actuar y corregir estos elementos. No nos parece prudente y no creemos que la demolición de la presa de golpe y porrazo, con las indemnizaciones que eso supone, sea la solución más adecuada.

Hemos añadido una enmienda que nos parece importante y rogaríamos que la aceptaran, en el sentido de que se realice la valoración de los daños en esta campaña 1996-97 y se produzca la indemnización de los mismos. Explico por qué. El Gobierno de manera astuta ha incluido estos daños en el decreto de inundaciones. Por las cifras que se han dado, las indemnizaciones no van a llegar al 10 por ciento, en años anteriores y ésta no es una inundación derivada de lluvias excepcionales como el resto, sino que se produce con carácter anual por la elevación del terreno y por no tomar una serie de medidas que debiéramos haber tomado con anterioridad. En consecuencia, nos parece importante que esa enmienda se acepte, que se valoren por los servicios de la Administración central competente los daños de 1996-97 y se proceda a la indemnización correspondiente, ya que están evaluados los de 1995-96, y todo hay que decirlo, existe el compromiso de la Administración central de indemnizarlos por 94 millones de pesetas, que es el acuerdo al que han llegado agricultores y Administración central.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Amarillo Doblado): Hay otra enmienda del Grupo Popular. Para su defensa don Luis de Torres tiene la palabra.

El señor **DE TORRES GÓMEZ**: La proposición no de ley se refiere a que a la Compañía Sevillana de Electricidad le fue concedida en el año 1962 una licencia para construir y explotar la presa de Marmolejo. Dicha presa original, según la proposición no de ley, problemas de inunda-

ciones generando pérdidas en la agricultura de determinadas zonas y que nosotros... (**Rumores.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Amarillo Doblado): Por favor, un momento.

Señorías, de verdad, les ruego que guarden silencio por respeto al compañero que está interviniendo, que estén en sus asientos, y así puede escuchar la Presidencia, pueden escuchar todos ustedes y podemos seguir el debate. Gracias. Continúe.

El señor **DE TORRES GÓMEZ**: Gracias, señor Presidente.

Decía que la presa, según la proposición no de ley, origina unos problemas de inundaciones generando pérdidas en la agricultura en determinadas zonas dentro del término municipal de Andújar y que allí son conocidas con los nombres de La Ropera y La Isla, daños que la proposición no de ley de Izquierda Unida valora en unos 100 millones de pesetas en el año 1996.

Se encuentra en litigio —dice la proposición no de ley— la responsabilidad de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o de la Compañía Sevillana de Electricidad, que no llegan a ponerse de acuerdo sobre la responsabilidad en las inundaciones habidas en el año 1995 y principios de 1996, agravadas aún más con las lluvias de 1997, circunstancia última que es bien cierta y que yo la conozco de primera mano. Por ello se insta al Gobierno, primero, a que indemnice a los agricultores; segundo, a que se elimine la presa; tercero, a que se limpie el cauce.

Por lo que se refiere al punto primero relativo a las indemnizaciones a los agricultores perjudicados, a nuestro juicio no tiene razón de ser la instancia puesto que ya está acordado con la conformidad de las partes en la forma siguiente: hay unas bases de acuerdo con los afectados de La Ropera y La Isla, que consiste en lo siguiente: número de hectáreas, 150; valoración, 799 millones, incluyendo daños por inundaciones y que se realizará con la siguiente forma de pago: 135 millones a lo largo de este mes —no 90, no 100—, y 664 millones según los mecanismos de la Ley de Expropiación, con una valoración de las parcelas a mi juicio alta pero que está justificada por las razones que ahora aduciré.

Al comentario del portavoz de Izquierda Unida debo decir que de larga cambiada nada, y al portavoz del Grupo Socialista quiero decirle que, efectivamente, estos sucesos se producen desde el año 1962, y a lo largo de los catorce años de su Gobierno nunca han sido reclamadas. Ahora, sí. Digo que en esos catorce años ha habido tiempo de subsanarlo porque eso no ha sucedido en el Gobierno de Aznar, ha sucedido durante los últimos catorce años y en los anteriores también.

Respecto de los puntos b) y c), derribo y dragado del río, por recientes estudios en fase preliminar, parece que las inundaciones que se producen no son a consecuencia de la presa, aunque en buena parte sí pueden ser, pero no totalmente, y sí del cauce del río que recibe un aporte considerable de tierra y grava procedentes de tierras de cultivo y que al sedimentarse lógicamente elevan el cauce del río.

Quiero recordar a S. S. que en la V Legislatura en el Senado, y en contestación a una pregunta escrita, la 684/10.148, se dijo por el Gobierno que el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente tenía previstos planes de reestructuración hidrológico-forestal en las cuencas andaluzas, y entre estos planes se encuentra el encauzamiento del río Guadalquivir en Andújar (Jaén), con un presupuesto de 1.000 millones de pesetas. De manera que ese mecanismo se deberá poner en marcha para subsanar esto, si bien es verdad que, como ustedes saben, también hay otra intervención en el Senado referente al Ayuntamiento de Córdoba y a que el encauzamiento de los ríos a su paso por las ciudades corresponde al ayuntamiento, pero también podría ser una solución que el ayuntamiento conjuntamente con la Junta de Andalucía hicieran alguna previsión para poder encauzar el río.

Quiero decirles, señorías, que conozco el tema y su futura gravedad, que a nadie se le oculta, si no se pone remedio rápidamente. No en vano yo soy natural de allí y he sido alcalde de esa ciudad, por lo que quiero agradecer a Izquierda Unida la preocupación que está teniendo con este tema, y es por ello que en su solución no se puede improvisar, hemos de tener conocimiento, mediante los correspondientes estudios técnicos, de las posibles soluciones que permitan corregir estos defectos. El Ayuntamiento de Andújar, consciente del problema, ha convocado unas jornadas para los días 20, 21 y 22 en las que participarán expertos que expondrán sus soluciones, amén de un concurso de ideas, etcétera. Me consta que por el Ministerio de Medio Ambiente y por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir también se están emprendiendo dichos estudios técnicos.

En consecuencia, propongo la siguiente enmienda de modificación que persigue exactamente lo mismo que la proposición no de ley de Izquierda Unida, es decir, que se solucione este problema en lo que nosotros somos los primeros interesados, pero que se solucione no a tontas y a locas, sino una vez que tengamos el conocimiento técnico y fehaciente de su resolución. Para ello propongo la enmienda de modificación que engloba la enmienda propuesta por el Grupo Socialista y que, en cierto modo también, asume su objetivo una vez eliminado el primer punto, puesto que las indemnizaciones ya están contempladas en las bases de acuerdo con los afectados de La Ropera y de La Isla, aceptadas por ellos e incluso firmadas, por lo que propongo un texto al objeto de que el ministerio en sus estudios técnicos no se vea encorsetado por una serie de ítem que se están poniendo en la proposición no de ley. Nuestra propuesta diría lo siguiente: el Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que a través del Ministerio de Medio Ambiente realice los estudios técnicos oportunos que permitan proponer las medidas correctoras necesarias para paliar los efectos de las inundaciones en el río Guadalquivir a su paso por los términos municipales de Andújar y Marmolejo.

Resolver el derribo de una presa o el dragado de un río —que si es necesario habrá que hacerlo— cuesta miles de millones de pesetas, requiere un tiempo y ese tiempo, por la complejidad del tema, no me atrevería a fijarlo en un de-

terminado número de meses, como indica la enmienda del Diputado Pliego. En consecuencia, si aceptan esta modificación, que, repito, persigue lo mismo que la proposición no de ley de Izquierda Unida y las enmiendas del Partido Socialista, subsumidas en esta enmienda de modificación, votaremos afirmativamente. En caso contrario, votaremos en contra.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Amarillo Doblado): Tiene la palabra el Grupo de Izquierda Unida para indicar si acepta o no las enmiendas.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Y también, señor Presidente, para pedir votación separada, cuando llegue el momento, de los tres puntos.

Efectivamente, aceptamos la enmienda al punto a) del Partido Socialista Obrero Español, en el sentido de que se incluya el período 1996-97 y mantener el 1995-96 porque no se puede mezclar todo. Nosotros queremos que se pague y no hablamos de las indemnizaciones ni de otras cosas. El resto de puntos los mantenemos, sin admitir las enmiendas que se han presentado al punto b) tanto por el Partido Socialista como por el Partido Popular.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Amarillo Doblado): ¿Se aceptan entonces las enmiendas del Grupo Socialista?

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: La enmienda primera al punto a).

El señor **PLIEGO CUBERO**: Para una cuestión formal, señor Presidente. No existe enmienda al punto a); existía enmienda al punto b), que entiendo es rechazada.

Nosotros proponíamos la creación de un nuevo punto, que en este caso sería el d), por el orden en que se consideran, en el sentido de que se evalúen los daños del período 1996-97 y se proceda a las indemnizaciones correspondientes. Es intrascendente que se añada como un nuevo punto o quede subsumido en el punto a), toda vez que estamos hablando de hechos de la misma naturaleza y lo que varía es el año o período a que afecta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Amarillo Doblado): Señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Es igual. Yo lo había interpretado como una enmienda al punto a), pero queda más claro si se añade el punto d) como propone el Partido Socialista.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Amarillo Doblado): Don Luis de Torres.

El señor **DE TORRES GÓMEZ**: Quiero explicar al portavoz de Izquierda Unida que no entiendo qué sentido tiene mantener la enmienda al punto a) cuando he leído que las bases del acuerdo están aceptadas por los afectados de La Ropera y de la Isla.

En cuanto a pedir indemnizaciones por otros daños, quiero decir que las bases del acuerdo con los afectados están firmadas y aceptadas por ellos y sobre las mismas (se valora las hectáreas a un precio alto, 4.425.000 pesetas), hay una cláusula que dice: simultáneamente, aceptan retirar todas las reclamaciones actuales o futuras por daños debidos a las inundaciones. ¿Por qué hacen eso? Porque por el sistema de expropiación se les expropia las tierras y en el futuro ya no tendrán derecho a ningún tipo de indemnización. No entiendo por qué Izquierda Unida insiste en que se vote la primera enmienda. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia).**

El señor **PRESIDENTE**: El señor Centella tiene la palabra para manifestar si acepta definitivamente la enmienda.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: No entiendo que si todo está tan acordado haya problemas para votarla. Nosotros planteamos que se indemnice. Si está todo tan acordado como dice el portavoz del Partido Popular, no tendrá inconveniente para votar a favor. Repito que no entiendo las reticencias del Partido Popular. **(El señor Marquín pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Marquín.

El señor **MARQUÍN MARQUÍN**: Señor Presidente, recorro al amparo de la Presidencia para hacer una petición de palabra en orden a una precisión.

Respecto a la proposición no de ley que se debatió anteriormente relativa a paradas biológicas y presentada por el Grupo Mixto, no esta última, sino la anterior, quería hacer una aclaración a la Mesa en dos sentidos. Uno, que ha habido ausencia del portavoz, que era yo, porque se han retirado tres proposiciones no de ley que iban delante de la mía y yo me encontraba en la Cámara atendiendo una llamada que ha coincidido con ese hecho; lo digo para pedir excusas a la Mesa y al resto de Diputados. Esto no desvirtúa la intención que teníamos, puesto que hemos llegado a una transaccional en esa proposición no de ley que me permito leer, si la Presidencia, me autoriza.

El señor **PRESIDENTE**: A la hora de la votación leerá la transacción y veremos si la admite el grupo proponente. ¿De acuerdo?

El señor **MARQUÍN MARQUÍN**: De acuerdo, señor Presidente.

— **RELATIVA A LA FORMACIÓN DE LOS PROFESIONALES DEL SECTOR PESQUERO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000278.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a debatir la proposición no de ley numerada con el número 4, proposición re-

lativa a la formación de los profesionales del sector pesquero.

Para su defensa, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular don Hipólito Fariñas.

El señor **FARIÑAS SOBRINO:** Convendrán conmigo SS. SS. en que el factor humano que constituye el colectivo de profesionales del sector pesquero fue, es y será el más importante patrimonio y activo de las empresas del sector náutico-pesquero y sólo mediante la formación permanente y actualizada de este colectivo profesional pueden conseguirse los objetivos de optimización de todo el proceso pesquero. Sólo mediante la calidad de la formación podrán conseguir la capacitación y cualificación precisas, de cara a desempeñar una actividad para la que les son exigidas diferentes titulaciones. Sólo mediante la formación se les podrá proporcionar igualmente el nivel de cualificación profesional que les permite impulsar su promoción personal, adaptándose a los cambios producidos por el desarrollo tecnológico y ser pieza clave dentro de la cada vez más alta competitividad de las empresas del sector náutico-pesquero.

Después de esta exposición de verdades más que evidentes, tengo que añadir que con esta iniciativa el Grupo Parlamentario Popular, cumple un ansiado deseo de los profesionales de la pesca y cumple también con el programa de Gobierno, en el que recogíamos esta necesidad con medidas concretas... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE:** Un momento, señor Fariñas. Silencio, señores Diputados.

El señor **FARIÑAS SOBRINO:** Decía, que en el programa de Gobierno había medidas concretas, como la aplicación de manera urgente del programa nacional de formación profesional o impulsar y desarrollar los programas de formación y orientación náutico-pesquera.

Los requisitos establecidos en la normativa básica por parte del Estado, no son real y efectivamente uniformes a todo el territorio, debido a que las comunidades autónomas con competencias en materia de ordenación del sector pesquero pueden ampliar dichos requisitos a través de sus propias normativas de desarrollo y ejecución, como SS. SS. conocen perfectamente. Para más inri, la actual Junta de enseñanzas de formación profesional náutico-pesquera carece de sentido porque su composición no conjuga eficazmente el orden de distribución de competencias existentes sobre la materia entre el Estado y las comunidades autónomas, por lo que sería necesaria la adaptación de esta junta al nuevo marco jurídico y que la colaboración de todas las administraciones públicas con competencias en materia de formación náutico-pesquera facilitará el establecimiento de un marco básico de la enseñanza y titulaciones de ámbito nacional acorde con la evolución tecnológica y un posterior desarrollo y ejecución con criterios homogéneos, claro está, por parte de las comunidades autónomas.

De todo ello se puede deducir, y así lo hacemos, que parece necesaria la existencia entre la Administración general del Estado y las comunidades autónomas de una per-

manente relación de consultas y deliberaciones en materia de formación de los profesionales del sector, a efectos de la actualización y homogeneización de la enseñanzas náutico-pesqueras.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta esta proposición no de ley que leo textualmente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias que garanticen la cooperación entre las administraciones con competencia en materia de formación náutico-pesquera, que permitan una mejor cualificación profesional de las tripulaciones pesqueras, teniendo en cuenta la evolución tecnológica, la normativa comunitaria internacional y las recomendaciones emanadas de organismos internacionales con competencia en la materia.

El señor **PRESIDENTE:** ¿Grupos Parlamentarios que desean fijar posición? (**Pausa.**)

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra su portavoz, señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA:** Mi grupo va a apoyar con su voto favorable esta proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular. Entendemos que es una iniciativa oportuna y afortunada. Desde la óptica que existe en el archipiélago canario —por supuesto, dentro de algo que se respeta en la proposición no de ley, que es la competencia de la comunidad autónoma sobre esta cuestión, que la tiene clara y contundente en su estatuto de autonomía—, se contemplan con una gran preocupación las faltas que pueden ocurrir por una carencia de coordinación entre la Administración central del Estado y las comunidades autónomas, en este caso, la Comunidad Autónoma de Canarias. Esta zona del archipiélago canario es importantísima, sobre todo como base de las tripulaciones y de los armadores de los buques que operan en el banco pesquero canario-sahariano, en los caladeros de jurisdicción marroquí y mauritana, y los que hay en el sur, hacia Cabo Verde, golfo de Guinea y Sudáfrica, y que es necesario, por las razones que se aducen en esta proposición no de ley —tanto el avance de la tecnología como, sobre todo, las recomendaciones de organismos internacionales— que estas tripulaciones estén perfectamente cualificadas en materia náutico-pesquera, puesto que muchas veces, por su ignorancia, están condicionando problemas de denuncias. Por ejemplo, la captura de delfines, la captura de tortugas y especies protegidas, que las tripulaciones de algunos barcos ignoran en cuanto a sus reglamentación internacional. No digamos nada sobre la tecnología en las nuevas artes de pesca y las limitaciones con las que se están realizando por los que ostentan la soberanía nacional sobre la titularidad de los caladeros.

Indudablemente, cuando un organismo que se ha quedado obsoleto, como es la junta de enseñanzas de formación profesional náutico-pesqueras, no puede ni cumple con sus obligaciones estatutarias originarias; cuando una comunidad autónoma, como la canaria, tiene que buscar un marco adecuado para realizar la función efectiva en la reunión con las cofradías de pescadores y nos encontramos con que en el Archipiélago son precisamente las cofradías

de pescadores las que se entienden con la administración autónoma para la organización de los cursos de perfeccionamiento, tan necesarios, creemos que, como las tripulaciones que van en los buques pesqueros españoles son españolas, tiene que haber una norma de unificación de todos los criterios. A nuestro juicio, esta proposición no de ley —si la aprobamos— viene a hacer una llamada de atención de esta Comisión a la propia Administración central del Estado para que, existiendo este problema y esta inquietud en determinadas comunidades autónomas —como es el caso del que Coalición Canaria está hablando aquí, de nuestro Archipiélago—, esto se unifique, porque tampoco se puede aceptar que tengamos que meter en buques de pabellón español tripulaciones, por ejemplo, marroquíes y resulte que hay una diferencia de formación profesional náutico-pesquera entre unos y otros. Si éstas son las recomendaciones internacionales, si esto es lo que puede dar a España, en su día, mejor y mayor derecho para tener una pesca altamente cualificada, no sólo en sus medios tecnológicos sino en la formación profesional de sus tripulaciones embarcadas —y, por supuesto, las que realizan en tierra las funciones de manipulación, manejo y conservación de la pesca—, bienvenido sea. De aquí, señor Presidente —y con esto termino—, nuestro voto de apoyo a esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra su portavoz, señor Companys.

El señor **COMPANYS SANFELIU**: Nuestro grupo también va a dar su apoyo a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, tomando como base, en primer lugar, la necesidad de adecuar lo que hasta ahora ha sido la junta de enseñanza al marco constitucional; en segundo lugar, el respeto de una forma clara a las competencias de las propias comunidades autónomas y, en tercer lugar, la necesidad de una mayor coordinación. Por tanto, estaríamos en la línea de la proposición no de ley.

No obstante, nos consta que ya se ha redactado un proyecto por parte de la Secretaría General de Pesca, que crearía un junta asesora de formación pesquera y que, desde la dirección general, se han puesto en contacto con las diferentes comunidades autónomas que tienen competencias en materia de pesca. Salvo pequeñas matizaciones, estaríamos de acuerdo con la propuesta, porque entendemos que coordinaría mejor la enseñanza pesquera. Nuestro grupo, en aras a esa mayor coordinación, votará a favor de esta proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra su portavoz, señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Intervengo para anunciar nuestro voto favorable, respetando las competencias de las comunidades autónomas. Nos parece una iniciativa interesante y esperamos que sea una realidad y que dé sus frutos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su portavoz, señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Señor Presidente, quiero aprovechar la oportunidad —lo quería hacer en la anterior intervención— para reiterar las disculpas —que pedí aquel mismo día, personalmente, al Presidente de la Comisión— por unas palabras inadecuadas que pronuncié en referencia al Presidente, con motivo de la comparecencia de la Ministra, y que nada tienen que ver con la cortesía parlamentaria.

Dicho esto, señor Presidente, el Grupo Parlamentario Socialista quiere intervenir para mostrar nuestro apoyo a la iniciativa que se nos presenta por parte del Grupo Parlamentario Popular, que busca una mayor cooperación, de acuerdo con el marco competencial entre las diferentes instituciones, para lograr, como objetivo, una mejor formación y una mejor cualificación en el ámbito de la formación náutico-pesquera. En definitiva, se trata de adecuar a la realidad lo que venía promoviendo la junta de enseñanzas de formación profesional en el ámbito náutico-pesquero. Indudablemente, ésta es una función que le corresponde al Gobierno, pero no está mal que sea precisamente la comisión correspondiente la que recuerde que nos presente un proyecto que, respetando las competencias establecidas en la Constitución, en los diferentes estatutos de autonomía, de acuerdo con las transferencias efectuadas en esta materia, impulse un marco adecuado de cooperación, con el fin de desarrollar reformas educativas pendientes en el ámbito que es objeto de debate en este momento, mejorando la cualificación profesional, incorporando algo que es obvio, que son las nuevas tecnologías que están presentes en todo este mundo, e incorporando también el nuevo derecho del mar, que día a día se va generando tanto en los organismos internacionales como en la Unión Europea, en el Estado y en las comunidades autónomas. Es necesaria una formación actualizada que dé respuestas a las demandas y a las preocupaciones existentes.

En este sentido, señorías, reitero que apoyamos la iniciativa y que invitamos al Gobierno, a través del ministerio o ministerios —entendemos que esto más allá del ámbito del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, porque algo tendrá que opinar también el Ministerio de Educación—, a que, con el acuerdo de las comunidades autónomas que tienen competencias en estas materias, nos presente una propuesta de reforma educativa que dé respuesta a lo que hoy estamos demandando, que estamos seguros que va a mejorar la formación náutico-pesquera y, por lo tanto, la cualificación de las personas que tienen que cumplir con esta misión en los distintos puntos del territorio español.

El señor **PRESIDENTE**: Finalizado el debate, vamos a suspender la sesión por dos minutos, para ordenar las enmiendas y conocer las proposiciones transaccionadas. **(El señor Madero Jarabo pide la palabra.)**

Sí, señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: Señor Presidente, quisiera hacer uso de la palabra por una cuestión de orden so-

bre dos temas. Uno, referido al señor Blanco, de reconocimiento de mi grupo a su actitud y, otro, de rechazo de la actitud del señor Pliego cuando se ha sustanciado el punto 6 del orden del día de esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: No sé si el Presidente en funciones, en el uso de sus competencias, le ha dado la palabra. **(Rumores.)**

Señor Madero, yo entiendo que afecta a personas. Este Presidente no estaba presente en ese momento. El anterior Presidente, en el uso de sus atribuciones, no le concedió la palabra. Yo no conozco exactamente cómo se produjo la anterior intervención. Es bien cierto que las rectificaciones se pueden hacer o las alusiones se pueden contestar en esta o en la siguiente sesión de la Comisión.

El señor **MADERO JARABO**: Si me permite, señor Presidente, no le ha concedido la palabra al portavoz de mi grupo porque la ha solicitado por alusiones. Yo la solicito por una cuestión de orden, porque es inadmisibles para mi grupo escuchar la palabra estafa y las críticas gratuitas y absolutamente demagógicas que se han vertido contra el Delegado del Gobierno en Andalucía, contra la señor Ministra de Agricultura y contra el señor Presidente del Gobierno.

Nos parece que no es de recibo ese preámbulo para retirar una iniciativa. Igual que hizo mi compañero el señor Sánchez Ramos, cuando no se le dejó intervenir para elevar su protesta, quiero que conste aquí la protesta de mi grupo por esa actitud absolutamente impresentable que roza la cortesía parlamentaria.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar un turno de un minuto a la portavoz socialista y cerraremos los debates.

La señora **LEIVA DíEZ**: Un minuto, señor Presidente.

Todos los Diputados, en aras a ejercer la democracia parlamentaria, a veces hacemos alusiones de quien ostenta la representación, de quien tiene el Gobierno, y en ese caso se sienten aludidos los Diputados que forman parte de su grupo, pero yo diría que en esta misma Comisión se ha hecho alusión a comisarios europeos y a anteriores ministros, por lo que también este Grupo Socialista debería solicitar que se retiren esas observaciones.

Estamos ejerciendo en democracia unos derechos y no hay alusiones personales. Hay alusiones a cargos que están ejerciendo la responsabilidad de gobernar, y eso en democracia es legítimo.

El señor **PRESIDENTE**: El portavoz de Izquierda Unida, señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Nosotros no hemos sido aludidos, pero queremos decir que, ya que se había provocado el debate, lo normal hubiera sido haberlo terminado. Queremos que conste en acta que ya que se había celebrado el debate, no habría pasado nada si la proposición de ley se hubiera sometido a votación, con lo cual los

demás grupos hubiésemos podido manifestar nuestra opinión.

Ha sido una argucia parlamentaria y queremos que quede constancia de que nosotros tampoco la entendemos. **(El señor Madero Jarabo pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Madero, qué artículo del Reglamento invoca.

El señor **MADERO JARABO**: Al minuto que ha concedido a los grupos.

El señor **PRESIDENTE**: Lo ha tenido usted también. Vamos a suspender la sesión por dos minutos.

El señor **MADERO JARABO**: Insisto, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Finalizamos el debate con el minuto del señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: Gracias, señor Presidente, pero no es el minuto del señor Madero, es del Grupo Parlamentario Popular y se vuelven a escuchar alusiones del Grupo Socialista. ¿Ha habido alusiones o no? Se le retiró el uso de la palabra a nuestro portavoz porque se decía que no había habido alusiones.

Cuando se habla de comisarios, lo son de la Comisión, no miembros de ningún grupo o partido político **(La señora Leiva Díez: Es Matutes.)** y tampoco mi grupo parlamentario... **(Rumores.)** Si el grupo de mi derecha me deja continuar, señor Presidente... **(Una señora Diputada del Grupo Socialista: ¡De derecha nada!)** Sí, de mi derecha geográfica. **(Risas.)**

Quería decir, señor Presidente, que el Grupo Popular no es el Gobierno, es un grupo parlamentario como otro más. Lo que no tolera ni puede admitir son críticas gratuitas, amparadas en unas supuestas no alusiones que, reitero, son absolutamente inadmisibles, y así quiero que conste en acta. **(El señor Vicepresidente, Amarillo Doblado, pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: No, señor Amarillo. ¿Qué artículo del Reglamento invoca, señor Vicepresidente?

El señor **AMARILLO DOBLADO**: Era para explicar, por un minuto...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Vicepresidente, le retiro el uso de la palabra.

Suspendemos la Comisión por dos minutos para ordenar las enmiendas. **(Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a las votaciones. **(El señor Madero Jarabo pide la palabra.)**
Señor Madero.

El señor **MADERO JARABO**: A efectos de votación, el Grupo Popular comunica a la Mesa que el señor Pascual

Monzó será sustituido en las votaciones por el señor De Torres.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

¿Alguna sustitución por parte del resto de los grupos? Pasamos a votar, en primer lugar, una enmienda transaccional, a la que dará lectura el señor Isasi, que sustituye a las ordenadas con los números 1, 2 y 3.

El señor Isasi tiene la palabra.

El señor **ISASI GÓMEZ**: Queremos anunciar que hemos llegado al acuerdo de una transaccional entre las tres proposiciones no de ley presentadas y, por tanto, retiro la del Grupo Popular, que sería sustituida por la transaccional citada. Querría agradecer a SS. la disponibilidad para llegar a un acuerdo y que desde esta Comisión salga un mandato al Gobierno y, en concreto, a la Ministra de Agricultura para impulsar la organización común de mercado de la patata y las medidas pertinentes intermedias.

La enmienda transaccional presentada por unanimidad a las tres proposiciones no de ley diría lo siguiente: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que: Uno, solicite de la Unión Europea la creación de una organización común de mercado para la patata económicamente eficiente y socialmente justa. Dos, divulgue los cometidos de la reforma de la OCM de Frutas y Hortalizas entre productores, cooperativas y todo tipo de operadores del sector de la patata para así fomentar la constitución de organizaciones de productores y, especialmente, la constitución de fondos operativos donde la participación de las administraciones públicas en el ámbito de sus competencias supliría inicialmente la aportación que en la reforma del Reglamento de frutas y hortalizas le corresponde a la Unión Europea. Todo ello a fin de conseguir el marco de la necesaria estabilización de precios, de la protección de la calidad y adecuada comercialización de la patata. Tres, realice campañas de promoción del consumo de patatas. Cuatro, solicite de las pertinentes instancias comunitarias la vigilancia expresa de los acuerdos vigentes y por firmar con países terceros que puedan implicar concesiones de contingentes de importación de patatas con derechos arancelarios bajos o nulos. Cinco, vigile el cumplimiento de la normativa de comercialización fitosanitaria de la patata procedente de otros países. Seis, fomente y promueva la constitución de interprofesionales que contribuirán decisivamente a normalizar y regularizar este cultivo como práctica de sostenimiento de rentas de los agricultores productores.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Leiva.

La señora **LEIVA DíEZ**: Quería decir que los tres grupos proponentes han aprobado la transacción en esta Comisión de Agricultura para defender el sector de la patata y ayudar a la Ministra de Agricultura a que inste a la Unión Europea a constituir esta OCM de la patata.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Leiva por su precisión.

Pasamos a votar la transacción cuyo texto ha leído el señor Isasi.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Proposición no de ley relativa a la formación de los profesionales del sector pesquero, numerada con el número cuatro del orden del día.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Proposición no de ley de modificación de los criterios de modulación de las ayudas a la política agraria común.

Esta proposición tiene una enmienda que ha aceptado el grupo proponente, el Grupo Socialista, por lo que la sometemos a votación con la enmienda aceptada.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Sometemos a votación la proposición número 8 con la transacción presentada y de la que dará lectura el portavoz del Grupo Popular, señor Marquínez.

El señor **MARQUÍNEZ MARQUÍNEZ**: Señor Presidente, esta proposición no de ley que trae a la Cámara el Grupo Mixto se definía como ayuda al sector pesquero que se ve afectado por paradas biológicas. Siendo el espíritu coincidente con el del Grupo Popular y del propio Gobierno, hemos redactado una propuesta transaccional que dice: Instar al Gobierno, en orden al apoyo al sector pesquero, a demandar de la Unión Europea el arbitrio de ayudas económicas para las flotas españolas obligadas a detener su actividad como consecuencia de todas las paradas biológicas, con especial atención a la flota que faena en aguas de jurisdicción marroquí y ello en el sentido de la mejor preservación de los recursos pesqueros.

Señor Presidente, tiene el sentido de complimentar el fondo de la proposición no de ley del Grupo Mixto y darle la forma para que sea posible, puesto que en el ánimo del Gobierno está conseguirlo y depende de la Unión Europea, habida cuenta de que el Reglamento 3699 no permite el arbitrio de ayudas a empresas salvo en paradas de fuerza mayor. Por tanto, con esto se cumplimenta la voluntad de todos los grupos y nos felicitaremos todos si somos capaces de aprobarla en ese sentido.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (Don Guillermo): Ya que no pido minutos para casi nada, quiero aceptar esta transacción, también en el espíritu de avanzar en la solución de este importante problema. Esperamos la obtención

de resultados con cierta rapidez y que no sea una proposición más de las que se aprueben y sobre la cual no se vuelve a saber nada en mucho tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Blanco.

El señor **BLANCO LÓPEZ**: Voy a ser muy breve porque en el debate no se suscitó este tema, como usted sabe, porque no estaba el portavoz del Grupo Popular. Queremos decir que suscribimos la enmienda transaccional que se ha acordado y que en nuestra intervención ya apelábamos a la necesidad de llegar a este acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El señor **MADERO JARABO**: Intervengo sólo para decirle al señor Blanco que el portavoz del Grupo Popular sí que estaba, pero que no intervino.

El señor **PRESIDENTE**: Sometemos a votación la proposición no de ley.

Efectuada la votación, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Proposición que en el orden del día figura con el número 9, relativa a los problemas ocasionados por la presa de Marmolejo.

A esta proposición se presentó una enmienda, que ha sido aceptada, y, por tanto, la sometemos a votación.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señor Presidente, habíamos pedido votación separada de los cuatro puntos.

El señor **PRESIDENTE**: Sometemos a votación el punto primero de la proposición no de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultados: votos a favor, 18; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Señor Presidente, nuestro grupo solicitaría la repetición de la votación de la proposición no de ley número 5 porque creemos que se ha contado mal.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a acabar con esta proposición no de ley y, posteriormente, procederemos a tomar una decisión sobre la proposición número 5.

Votamos el punto segundo de esta proposición número 9.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, cuatro; en contra, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Pasamos a votar el punto tercero de la proposición no de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado.

Pasamos a votar el punto número 4 de la proposición no de ley

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazado. Por tanto, queda rechazada en su conjunto la proposición no de ley.

Me comunica la asesoría jurídica de esta Comisión que no se puede someter a votación ninguna proposición no de ley que haya sido votada anteriormente. Por tanto, no procede la votación solicitada. **(Rumores.)**

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Señor Presidente, solicitamos un nuevo recuento de los votos porque pensamos que no se ha votado debidamente. **(Varios señores Diputados: ¡El recuento, el recuento!—Rumores.)**

La señora **LEIVA DíEZ**: Señor Presidente, no ha entrado ni ha salido ningún Diputado ni Diputada, y se está solicitando el recuento, no la votación, porque a nosotros nos consta que los votos afirmativos son 19 y no 18, por la presencia de Diputados que en la exposición de la proposición no de ley han expuesto su intención de votar a favor de la misma.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, me comunican que se puede recontar, pero no es una votación nueva. **(Rumores.)**

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Señor Presidente, es lo que hemos pedido, un nuevo recuento. **(El señor Madero Jarabo pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo. Señor Madero, tiene la palabra.

El señor **MADERO JARABO**: Señor Presidente, pido que se cumpla taxativamente el Reglamento, y lo pido en nombre de mi grupo, y que me explique alguien cómo se puede recontar sin hacer votación nueva. La puerta está abierta y hay Diputados y Diputadas que entran y salen, y cada Diputado es muy libre de votar o de no votar. Sobre todo, vuelvo a la cuestión inicial que ha planteado antes: cómo se puede hacer un recuento sin volver a votar. No veo posibilidad. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Rivadulla, tiene la palabra.

La señora **RIVADULLA GRACIA**: Señor Presidente, durante el período de votación se supone que nadie debe entrar ni salir de la sede de la Comisión. Por otra parte, cada grupo parlamentario sabe con qué Diputados y Diputadas cuenta. Si sabemos qué grupo se ha pronunciado a favor de la proposición no de ley, señor Presidente, podremos saber exactamente cómo queda esta proposición. Por eso solicitamos un nuevo recuento.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, la interpretación del Letrado de esta Comisión es que no se puede repetir ninguna votación. **(Rumores.)**

Por tanto, no repetiremos ninguna votación.
Levantamos la sesión.

La señora **LEIVA DÍEZ**: Señor Presidente, por parte del Grupo Socialista estamos 13 Diputados que han votado a favor. **(Rumores.)** Estábamos 13 Diputados. No ha entrado ningún Diputado después.

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, yo apelo a la corteja parlamentaria. **(Rumores.)** Reconozco...

La señora **LEIVA DÍEZ**: Señor Presidente, ...

El señor **PRESIDENTE**: Usted sabe que en el momento de producirse la votación las puertas están abiertas y entran y salen los señores Diputados...

La señora **LEIVA DÍEZ**: Señor Presidente, los únicos que se están yendo de la sala para evitar que haya en este momento un recuento son los Diputados del Grupo Popular. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a terminar la sesión. Les rogaría que se acercasen...

La señora **LEIVA DÍEZ**: Pues haremos una propuesta, elevaremos...

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, le he retirado la palabra. Le rogaría que respetase la palabra del señor Presidente. Si quieren, les repito el número de votos por grupos para que ustedes hagan, si quieren...

La señora **LEIVA DÍEZ**: Repítanoslo, por favor. **(Un señor Diputado: Por grupos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Son 18 votos a favor: 13 del Grupo Socialista, uno del Grupo Mixto, cuatro de Izquierda Unida. **(El señor Blanco López: El PNV ha votado a favor.)**

La señora **LEIVA DÍEZ**: Señor Presidente, el PNV ha votado a favor. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, estoy en el uso de la palabra. Yo les rogaría, por favor, que tomasen asiento. El recuento... **(La señora Aguirre Uribe: El PNV ha votado a favor.—Rumores.)**

La señora **LEIVA DÍEZ**: Señor Presidente, la Diputada del PNV...

El señor **PRESIDENTE**: Yo les rogaría que se sentasen y les vamos a explicar los votos tal y como los tenemos computados y contabilizados. Señorías, les rogaría, por favor, que tomasen asiento.

Siendo importante la votación, es relativa. Probablemente, y en función de lo que comunica el portavoz del Partido Nacionalista Vasco, hubiese podido producirse un empate. No obstante, por el voto ponderado, esta proposición no saldría adelante al ser negativa. Yo les rogaría que si en base a esta votación hay alguna reclamación, que la presenten a los servicios jurídicos de la Cámara, que será estudiada.

Por tanto, levantamos la sesión. Por favor, los señores portavoces que se acerquen a la mesa.

Eran las dos y diez minutos de la tarde.